



INICIATIVA DE COLABORACIÓN ENTRE EL CDB Y LA OIMT PARA CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD DE LOS BOSQUES TROPICALES

DOCUMENTO PROGRAMÁTICO

(texto final - 19 de mayo de 2011)

UNA INICIATIVA CONJUNTA DEL CDB Y LA OIMT PARA MEJORAR LA CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS BOSQUES TROPICALES



Mayo 2011

ÍNDICE

I. RESUMEN ANALÍTICO	2
II. ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS	5
1. FUNDAMENTO Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA POR ABORDAR	5
2. OBJETIVOS Y RESULTADOS PREVISTOS.....	8
3. COMPATIBILIDAD CON LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL CDB Y LA OIMT ..	13
4. ESTRATEGIA DE LA INICIATIVA	16
5. SUPUESTOS Y RIESGOS	23
6. BENEFICIARIOS	25
7. PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO	25
Anexo 1: Memorando de acuerdo entre la OIMT y el CDB.....	27
Anexo 2: Decisión 6(XLVI) del CIMT	31
Anexo 3: Decisión de la COP-10 del CDB sobre Diversidad Biológica Forestal.....	33
Anexo 4: Directrices OIMT/UICN y Programa de Trabajo Forestal del CDB	37
Anexo 5: Proyectos de la OIMT sobre áreas de conservación transfronteriza (ACTF).....	43
Anexo 6: Metas del Programa de Trabajo del CDB sobre Diversidad Biológica Forestal (COP-6, decisión VI/22) relativas al contexto de la iniciativa conjunta OIMT/CDB	44

I. RESUMEN ANALÍTICO

Antecedentes

En el marco del Año Internacional de la Biodiversidad 2010 y el Año Internacional de los Bosques 2011, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) firmaron un memorando de acuerdo (ver Anexo 1) con el fin de fortalecer la colaboración entre ambas entidades en busca de sus objetivos comunes de conservación y ordenación sostenible de los recursos forestales tropicales. En octubre y diciembre de 2010, los órganos rectores del CDB y la OIMT adoptaron respectivamente dos decisiones ratificando esta colaboración (Decisión X/36 del CDB y Decisión 6(XLVI) del CIMT, ver anexos 2 y 3).

Más de 1.600 personas en el mundo dependen en diferente medida de los recursos de los bosques para su subsistencia, por ejemplo, leña, plantas medicinales y alimentos. Aproximadamente 300 millones dependen directamente de los bosques para sobrevivir, inclusive alrededor de 60 millones de personas de pueblos y tribus indígenas, quienes dependen casi totalmente del recurso forestal. Los bosques desempeñan una función clave en la economía de muchos países, pero lamentablemente continúan desapareciendo y degradándose a un ritmo acelerado, lo que causa una pérdida importante de biodiversidad, con repercusiones para los sistemas que sustentan el desarrollo humano. La deforestación y la degradación forestal, concentradas casi totalmente en el trópico, afectan también al 89% de las aves amenazadas, el 83% de los mamíferos amenazados y más del 90% de las plantas amenazadas¹.

La biodiversidad sustenta la mayoría de los bienes y servicios del ecosistema forestal, de los cuales dependen muchas comunidades locales e indígenas. Con los proyectos ejecutados a través de esta iniciativa, las comunidades locales se beneficiarán de la distribución de los ingresos generados mediante el manejo forestal sostenible, la restauración de bosques secundarios y degradados, la silvicultura comunitaria para mejorar la capacidad de conservación y utilización sostenible de los recursos forestales y, en última instancia, mejores servicios ecosistémicos y una mayor resiliencia forestal.

Objetivos y resultados

El objetivo general de esta iniciativa es mejorar la conservación de la biodiversidad en los bosques tropicales con la participación directa de los actores interesados, abordando los principales factores causantes de la pérdida de biodiversidad en las zonas forestales del trópico: la deforestación y la degradación forestal.

Más específicamente, la iniciativa OIMT/CDB ofrecerá apoyo a los países miembros productores de la OIMT para reducir la pérdida de biodiversidad mediante la ejecución del Programa de Trabajo del CDB sobre Diversidad Biológica Forestal (ver Anexo 6), concentrándose en los objetivos comunes de dicho programa de trabajo y el plan de acción de la OIMT.

Esta iniciativa está orientada a producir los siguientes cuatro **resultados clave** con la ayuda de los donantes y con la estrecha colaboración de las entidades aliadas de los países miembros productores:

1. Mayor capacidad local para la conservación de la biodiversidad en los bosques de producción y para la rehabilitación de bosques secundarios y degradados;
2. Mejor conservación y gestión de áreas protegidas, especialmente en asociación con zonas protegidas de amortiguación, y conservación transfronteriza;

¹ www.iucn.org

3. Protección de la biodiversidad de los bosques tropicales en las intervenciones forestales, inclusive en la ejecución de proyectos relacionados con el programa REDD+; y
4. Mayor bienestar de las comunidades locales y pueblos indígenas a través de la conservación de la biodiversidad y la utilización sostenible de los recursos naturales.

Se espera lograr los resultados previstos en la iniciativa promoviendo la ordenación forestal sostenible (OFS) con especial énfasis en la protección de la biodiversidad; el seguimiento y manejo adaptable del bosque para generar múltiples beneficios de forma sostenible; la protección del bosque contra especies invasoras; y la valorización de los bosques tropicales naturales para evitar cambios en el uso de la tierra.

Enfoque concentrado en los bosques de producción y protección

La iniciativa OIMT/CDB se concentra tanto en los bosques de producción como de protección. Los científicos estiman que los bosques tropicales albergan alrededor de dos tercios de todas las especies terrestres. Para promover el establecimiento de áreas protegidas, especialmente en los bosques de alto valor de conservación y, en particular, zonas transfronterizas, aún se necesita cumplir la meta mundial de proteger el 17% de las zonas terrestres estipulada en el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020. Dado que sólo el 13% de los bosques del mundo actualmente se encuentran situados dentro de áreas protegidas², es esencial promover también la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad forestal fuera de dichas áreas. La conservación y la ordenación sostenible de bosques tropicales, en general, y de áreas protegidas y sus zonas de amortiguación, en particular, son necesarias para mejorar los medios de sustento de las comunidades locales y evitar la invasión y ocupación ilegal de las áreas núcleo de conservación.

Se prevé que el consumo de los principales productos de madera (madera rolliza, madera aserrada, pulpa y papel) aumentará en los próximos treinta años. El uso de biocombustibles sólidos para la generación eléctrica en 2030 podría ser el triple de los niveles actuales³. En el plano mundial, para 2050, se anticipa que la demanda de madera en rollo industrial aumentará del 50 al 75%⁴. Las *Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera (2009)* reflejan la clara importancia de promover la conservación de la biodiversidad fuera de las áreas protegidas, a través del uso sostenible de los recursos forestales a largo plazo para asegurar la sustentabilidad de los medios de sustento de las comunidades locales. Por otra parte, las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados (2002)* contienen los elementos normativos necesarios para recuperar la capacidad de conservación de la biodiversidad de los bosques degradados en el trópico. Estas directrices de la OIMT son complementarias y apoyan plenamente el programa de trabajo forestal del CDB (ilustrado en el Anexo 6), ofreciendo una orientación para la aplicación de la iniciativa OIMT/CDB en el terreno.

El proceso operativo

La OIMT dirigirá la ejecución de la iniciativa propuesta en estrecha consulta con la Secretaría del CDB, los donantes, otras entidades aliadas y, especialmente, los países beneficiarios. Todos los países interesados podrán presentar una nota conceptual a la Secretaría de la OIMT indicando su deseo de ejecutar un proyecto o una actividad específica en el marco de esta iniciativa. Las secretarías del CDB y la OIMT evaluarán la pertinencia de la solicitud junto con los actores interesados del país proponente y (cuando corresponda) apoyarán la formulación de una propuesta de proyecto completa, así como su financiación. Los donantes podrán adjudicar

² FAO.2010. *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2010*. Informe principal. Documento forestal FAO 163. FAO, Roma.

³ FAO. 2007. *Situación de los bosques del mundo: 2007*. FAO: Roma.

⁴ Sedjo, R. A. 2001. *From foraging to cropping: the transition to plantation forestry, and implications for wood supply and demand*, Unasylva, 204 (52).

fondos para un proyecto específico de la iniciativa o podrán hacer contribuciones financieras sin asignación específica.

En el desarrollo de las propuestas de proyectos se deberán seguir las normas y procedimientos estipulados por la OIMT para su ciclo ordinario de proyectos, que incluyen la presentación de propuestas para someterlas al examen del Grupo de Expertos de la OIMT.

Se creará un Comité Asesor para supervisar y orientar el desarrollo general de la iniciativa con miras a la consecución de su objetivo y los resultados previstos. Este comité deberá tener un máximo de doce miembros, que comprenderán representantes de las secretarías de la OIMT y el CDB y una representación equilibrada de donantes y países beneficiarios.

Para el seguimiento y control de las actividades de los proyectos, se seguirán los procedimientos operativos estándar de la OIMT y se producirán y distribuirán informes de avance y estados financieros sobre el uso de los fondos de los proyectos. Se llevarán a cabo evaluaciones intermedias y ex-post de la iniciativa general y de los proyectos seleccionados a fin de orientar los procesos de ejecución y seguimiento.

El desarrollo de esta iniciativa se basará en la experiencia adquirida por la OIMT en la ejecución de proyectos y programas en toda la región del trópico (más de 700 proyectos en los últimos 25 años por un total de aproximadamente US\$400.000.000). Específicamente en relación con la conservación de la diversidad biológica forestal, la OIMT ha ejecutado 56 proyectos con una inversión de US\$30.825.000 (43% en Asia, 25% en África, 25% en América Latina y el restante 4% a nivel mundial). A través de 17 de estos proyectos, se consolidaron áreas de conservación transfronteriza (ACTF) en las tres regiones tropicales, con una inversión de alrededor de US\$16.800.000 (ver Anexo 5). Asimismo, la iniciativa del CDB y la OIMT se beneficiará con la experiencia adquirida en el desarrollo de las distintas actividades del programa de acción de la OIMT, en particular, el Programa OIMT/CITES, que se viene ejecutando desde 2007, y los programas temáticos de la Organización, que actualmente se están implementando a escala experimental⁵. La iniciativa se basará también en las experiencias derivadas de la ejecución del Programa de Trabajo del CDB sobre Áreas Protegidas.

Presupuesto

La iniciativa de colaboración propuesta tiene un presupuesto de aproximadamente US\$15.000.000 para el período inicial de cuatro años en las tres regiones tropicales.

Ya se ha iniciado un proyecto a escala experimental en el marco de esta iniciativa con un presupuesto de US\$ 2.620.000, financiado por los gobiernos de Japón (78%), Tailandia (13%) y Camboya (9%), con el fin de consolidar un área de conservación transfronteriza entre Tailandia y Camboya⁶.

⁵ Programas temáticos de la OIMT: REDDES (*Reducción de la deforestación y degradación forestal y mejoramiento de los servicios ambientales de los bosques tropicales*); CFME (*Manejo de bosques comunales y empresas forestales comunitarias*), TMT (*Transparencia del mercado y el comercio*), TFLET (*Aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestales*) e IDE (*Desarrollo y eficiencia industrial*) (www.itto.int/thematic_programme_general/).

⁶ PD 577/10 Rev. 1(F): "Gestión del Complejo de Bosques Protegidos del Triángulo de Esmeralda para fomentar la cooperación con miras a la conservación transfronteriza de la biodiversidad entre Tailandia, Camboya y Laos (Fase III)".

II. ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS

1. FUNDAMENTO Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA POR ABORDAR

Fundamento

Los bosques tropicales albergan gran parte de la diversidad biológica del planeta, producen gran parte del oxígeno del mundo, almacenan enormes cantidades de carbono, y contribuyen en gran medida a la economía mundial. Sin embargo, la capacidad del bosque tropical para brindar todos estos servicios se reduce cada año debido al constante proceso de deforestación y degradación forestal^{7,8,9}. La superficie de bosque primario ha registrado una reducción de más de 40 millones de hectáreas desde el año 2000, en parte por la deforestación de 13 millones de hectáreas al año, principalmente en el trópico. Además de la pérdida directa de cobertura boscosa, la superficie de bosques degradados se estima en 850 millones de hectáreas y la pérdida de servicios ambientales derivados de estas tierras probablemente sea incluso mayor que la causada por la deforestación¹⁰, y en este caso también, el mayor porcentaje de pérdida tiene lugar en el trópico. Las operaciones forestales insostenibles y otras presiones ejercidas sobre los recursos forestales y territoriales pueden llevar a la deforestación forestal y a la pérdida permanente de biodiversidad. El estudio TEEB¹¹ reveló que los bienes y servicios derivados de los bosques tropicales tienen un valor de, por lo menos, 11 billones de dólares estadounidenses al año (>US\$6000/ha), aunque aún no existen mercados que canalicen al menos una fracción de este monto para los países tropicales. Además, los bosques tropicales tienen enorme importancia para la conservación de la biodiversidad ya que contienen más especies que los otros biomas forestales y muchas de estas especies se encuentran amenazadas. En la medida en que se pueda evitar la conversión indebida de bosques para otros usos de la tierra y se puedan restaurar los bosques degradados, se producirán beneficios tanto a nivel local como en el plano mundial.

La biodiversidad sustenta casi todos los productos y servicios de los ecosistemas forestales¹². Los servicios ecosistémicos de los bosques tropicales incluyen la mitigación del cambio climático, producción de oxígeno, conservación de diversidad biológica, purificación del agua, control de inundaciones, producción de alimentos, y producción de madera, biomasa y leña. Todos estos productos y servicios junto con la resiliencia forestal se pueden conseguir simultáneamente a través de la ordenación forestal sostenible (OFS) y la restauración y rehabilitación de los bosques degradados. A fin de mantener la biodiversidad y, por ende, los importantes servicios forestales, se deben eliminar las prácticas de explotación deficientes y asegurar la adaptación de prácticas mejoradas de manejo forestal. Esto representa un importante desafío porque las medidas de adaptación aumentan los costos de la OFS a corto plazo y además el proceso exige nuevos instrumentos normativos, nueva capacidad, mayor coordinación multisectorial, medidas para la aplicación de la ley y mejor asesoramiento técnico.

Análisis del problema por abordar

El problema central que se abordará a través de esta iniciativa de colaboración entre la OIMT y el CDB es la constante pérdida de biodiversidad en los bosques tropicales debido a la capacidad insuficiente de los actores interesados para manejar el bosque de manera sostenible y conservar su biodiversidad. La diversidad biológica se pierde tanto a través de la deforestación como por la degradación forestal, que son impulsadas por diversos factores, en particular, la

⁷ Examen a fondo del programa de trabajo ampliado del CDB sobre la biodiversidad forestal, 2008 (UNEP/CBD/SBSTTA/13/3, www.cbd.int)

⁸ FAO. 2010. *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2010*. Informe principal. Documento Forestal FAO 163. FAO, Roma.

⁹ Asner PG, Rudel KT, Aide TM, DeFries R, & Emerson R. 2009. *A contemporary assessment of change in humid tropical forests*. *Conservation Biology* 23: 1386-1395.

¹⁰ OIMT. 2002. *Directrices para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados*. Serie OIMT de políticas forestales n° 13. Yokohama.

¹¹ TEEB 2010. *The Economics of Ecosystems and Biodiversity*. <http://www.teebweb.org/>

¹² Thompson et al. 2009. Serie técnica CDB n° 43, Montreal.

expansión de la frontera agropecuaria, la recolección de leña, la tala ilegal de madera, el pastoreo excesivo de ganado, prácticas insostenibles de cultivos agrícolas migratorios, e incendios forestales sin control. Las políticas deficientes y las falencias de gobernanza han llevado al establecimiento de legislación inapropiada, incentivos económicos perversos e ineficiencias institucionales que pueden promover la deforestación y la degradación forestal. La pérdida de la cobertura boscosa puede ser fomentada por prácticas insostenibles de aprovechamiento de maderas a escala comercial debido a políticas deficientes, una planificación inadecuada, técnicas inapropiadas de extracción y escasa atención a la recuperación del bosque. Además, todas estas actividades posteriormente abren las áreas a las invasiones ilegales, por ejemplo, de agricultores migratorios. En última instancia, la pobreza persistente de las comunidades dependientes del bosque en muchas zonas forestales, agravada por una falta de fuentes alternativas de sustento, conduce a la explotación excesiva del recurso forestal, lo que causa una degradación gradual y, en muchos casos, la deforestación.

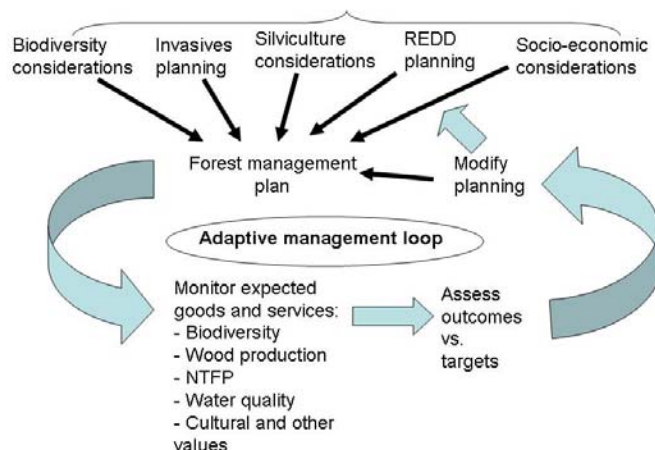
Para poder lidiar con las causas fundamentales y directas de la deforestación y la degradación forestal, es de importancia crítica apoyar el establecimiento de un marco regulador, institucional y jurídico favorable, y mejorar la capacidad nacional para una correcta gestión. Por otra parte, la falta de información sobre la biodiversidad forestal se traduce en una incapacidad para tomar decisiones informadas. Todos estos factores están relacionados entre sí y representan una limitación que los países deben superar para desarrollar un proceso adecuado de OFS.

Con esta iniciativa, los miembros productores de la OIMT podrán recibir ayuda para contribuir a sus esfuerzos por mejorar las prácticas de manejo forestal sostenible, asegurar que la conservación de la biodiversidad sea un claro objetivo, y establecer áreas protegidas correctamente manejadas, especialmente en las zonas situadas a lo largo de las fronteras entre los países.

El valor agregado de la iniciativa OIMT/CDB

La OIMT tiene 25 años de experiencia en la ejecución de proyectos orientados a la sustentabilidad y la conservación de la biodiversidad en los bosques de producción en todas las regiones del trópico. Por ejemplo, la Organización ha ayudado a sus países miembros a establecer una extensa red de áreas protegidas, particularmente a través de financiación para más de diez millones de hectáreas de áreas de conservación transfronteriza en zonas tropicales (Anexo 5), además de promover activamente la conservación de la biodiversidad en los bosques maderables del trópico desde sus comienzos. Los conocimientos generados por la vasta experiencia de la OIMT en la ejecución de proyectos en zonas tropicales permitirá el empleo de un enfoque adaptable para el manejo del bosque con múltiples propósitos (Gráfico 1).

Gráfico 1. Proceso de planificación de manejo adaptable para mejorar la ordenación sostenible de los bosques tropicales teniendo en cuenta la biodiversidad, el manejo de especies invasoras, el mejoramiento de los servicios ambientales y las consideraciones socioeconómicas.



Fuente: Adaptado de Jones (2009)¹³

El CDB ha aprobado varios ambiciosos programas de trabajo sobre la conservación de la biodiversidad. Específicamente, el Programa de Trabajo sobre Diversidad Biológica Forestal, adoptado en 2002 (CDB – Decisión COP VI/22), contiene una lista exhaustiva de 130 actividades a nivel nacional que cubren los bosques de todo tipo. En su novena reunión (COP-9, Bonn, 2008), la Conferencia de las Partes solicitó específicamente a la Secretaría del CDB que trabajara con la OIMT para apoyar los esfuerzos nacionales y regionales de implementación de actividades (Decisión IX/5). El memorando de acuerdo (Anexo 1) y esta iniciativa propuesta de colaboración entre la OIMT y el CDB se consideran mecanismos clave para lograr los objetivos del CDB de utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales. Su pertinencia fue reconocida oficialmente por las partes constituyentes del CDB (COP-10, Nagoya, 2010, Decisión X/36 sobre Biodiversidad Forestal) y de la OIMT (XLVI período de sesiones del CIMT, Decisión 6(XLVI), 18 de diciembre de 2010).

Esta iniciativa está específicamente orientada a apoyar a los países miembros productores de la OIMT en la aplicación del programa de trabajo forestal del CDB en consonancia con el Plan Estratégico del CDB acordado en Nagoya en 2010, el Plan de Acción de la OIMT y el Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT). Al utilizar estos acuerdos como marco normativo básico, la iniciativa OIMT/CDB ayudará a priorizar la conservación de la biodiversidad como un objetivo clave de planificación del desarrollo forestal sustentable.

Dado que fomentará la ejecución de las *Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera*, esta iniciativa mejorará específicamente la conservación de la biodiversidad forestal fuera de las áreas protegidas. Del mismo modo, al fomentar la aplicación de las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados*, se abordará la apremiante necesidad de recuperar al menos una porción de los 850 millones de hectáreas de bosques secundarios y degradados existentes en el trópico para permitir en ellos la producción de beneficios y la conservación de la biodiversidad.

Por otra parte, mediante el apoyo de áreas de conservación transfronteriza (ACTF), la iniciativa mejorará la conservación de la biodiversidad en zonas más amplias, contribuyendo a las

¹³ Jones, G. 2009 – *The adaptive management system for the Tasmanian Wilderness World Heritage Area*, Capítulo 13, en: Allan, C. & Stankey, G. (eds), *Adaptive Environment Management, A Practitioners Guide*. Springer & CSIRO (co-editores).

iniciativas y organizaciones regionales en sus esfuerzos por promover un desarrollo armónico y la conservación de ecosistemas en países linderos.

A través del apoyo del manejo participativo de áreas protegidas y zonas amortiguadoras en los países miembros productores, la iniciativa contribuirá directamente a mejorar los medios de sustento locales mediante la conservación de la biodiversidad y el manejo ecosistémico.

Los proyectos relacionados con los servicios ambientales, por ejemplo, los proyectos REDD+ para la mitigación del cambio climático, se beneficiarán con esta iniciativa OIMT/CDB al recibir apoyo para la definición, aplicación y evaluación de salvaguardas de la biodiversidad y sociales con miras a la conservación y el desarrollo sostenible.

Además, la iniciativa contribuirá a una comunicación más sólida y un vínculo más firme entre las partes interesadas del CDB y la OIMT en los países miembros productores. La iniciativa OIMT/CDB ayudará a mejorar el diálogo y la colaboración entre las instituciones de conservación y ordenación forestal, dirigentes, expertos y técnicos, mediante el intercambio de información y conocimientos sobre la administración, desarrollo y ejecución de proyectos de interés común, el seguimiento de los resultados e impactos de tales proyectos en relación con la conservación de la biodiversidad, y su contribución general al desarrollo sostenible.

Colaboración con otras iniciativas

Se investigará la posibilidad de establecer alianzas con otras iniciativas relacionadas con la conservación de la biodiversidad en el trópico, por ejemplo, los programas temáticos de la OIMT (especialmente REDDES y CFME), el Programa OIMT/CITES para facilitar la aplicación de las decisiones de la CITES en relación con las especies maderables en los países miembros productores de la OIMT, o la Iniciativa Novella África del ICRAF, la UICN y la Cooperación Holandesa (SNV) para promover la recolección, extracción y comercio sostenible de aceite de la semilla de *Allanblackia* en África, entre otras.

Será de especial interés investigar una posible colaboración con el FMAM, el mecanismo financiero del CDB y otros convenios de Río. El FMAM ha apoyado la conservación forestal (principalmente en áreas protegidas y zonas amortiguadoras), la utilización sostenible de los bosques (zonas forestales de producción) y la ordenación forestal sostenible (bosques y árboles en el paisaje más amplio). El FMAM tiene una nueva estrategia (FMAM-5) de ordenación forestal sostenible y REDD+ para 2010-2014. El objetivo para las inversiones relacionadas con la estrategia FMAM-5 en el área de la OFS es lograr múltiples beneficios ambientales a partir de una mejor gestión de todo tipo de bosques, lo cual es compatible con la iniciativa OIMT/CDB. A través de esta estrategia, el FMAM propugna un enfoque a escala del paisaje, que comprende los principios ecosistémicos y la conectividad ente los distintos ecosistemas, lo cual también es compatible con el enfoque de la iniciativa OIMT/CDB. Las inversiones del FMAM se basan en la restauración del paisaje forestal e incluyen la integración de los objetivos relativos a los medios de sustento de las comunidades en el manejo de los ecosistemas forestales. La adopción de un enfoque integrado para manejar los ecosistemas forestales es totalmente compatible con la iniciativa OIMT/CDB.

2. OBJETIVOS Y RESULTADOS PREVISTOS

Objetivo de desarrollo

El objetivo de desarrollo de esta iniciativa es mejorar la conservación de la biodiversidad en los bosques tropicales con la participación directa de los actores interesados locales, abordando los factores causantes de la deforestación, la degradación forestal y la pérdida de diversidad biológica.

Objetivo específico

El objetivo específico de la iniciativa OIMT/CDB es ofrecer apoyo a los países en desarrollo que son partes signatarias del CDB y miembros de la OIMT, para la ejecución de proyectos en sus territorios que contribuyan a la consecución de los objetivos comunes del programa de trabajo del CDB sobre diversidad biológica forestal y el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020, así como los resultados previstos en el Plan de Acción de la OIMT, inclusive sobre: (i) los vínculos entre la biodiversidad forestal y el cambio climático; (ii) la conservación transfronteriza de los recursos de los bosques tropicales; (iii) la degradación forestal y las especies exóticas invasoras; (iv) la conservación de la biodiversidad en los bosques tropicales de producción; y (v) la biodiversidad forestal y los medios de sustento de la población.

Resultados

1. Mayor capacidad local para la conservación de la biodiversidad en los bosques de producción y para la rehabilitación de bosques secundarios y degradados;
2. Mejor conservación y gestión de áreas protegidas, especialmente en asociación con zonas protegidas de amortiguación, y conservación transfronteriza;
3. Protección de la biodiversidad de los bosques tropicales en las intervenciones forestales, inclusive en la ejecución de proyectos relacionados con el programa REDD+; y
4. Mayor bienestar de las comunidades locales y pueblos indígenas a través de la conservación de la biodiversidad y la utilización sostenible de los recursos naturales.

Los resultados previstos se lograrán promoviendo la ordenación forestal sostenible (OFS) con especial énfasis en la protección de la biodiversidad; el seguimiento y manejo adaptable del bosque para generar múltiples beneficios de forma sostenible; la protección del bosque contra especies invasoras; y la valorización de los bosques tropicales naturales para evitar cambios no planificados en el uso de la tierra.

Actividades clave

La actividad forestal puede tener varios impactos negativos en la biodiversidad, especialmente cuando se la lleva a cabo sin seguir normas de manejo dirigidas a proteger el capital natural. La adopción de medidas en las siguientes áreas contribuirá al logro del principal objetivo de esta iniciativa (mejorar la conservación de la biodiversidad en los bosques tropicales) mediante la ejecución de proyectos y actividades en países específicos o a escala regional, en relación con el desarrollo de capacidades, apoyo técnico y asesoramiento para los siguientes fines: (i) conservación de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera; (ii) restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados; (iii) conservación transfronteriza de los recursos forestales tropicales; (iv) manejo participativo de zonas amortiguadoras en áreas protegidas; (v) protección de la biodiversidad en proyectos forestales, inclusive los proyectos orientados a mitigar el cambio climático; y (vi) manejo participativo de bosques para la conservación de la biodiversidad con el fin de mejorar los medios de sustento locales.

Indicadores de resultados

En las áreas de intervención de los proyectos regionales y nacionales ejecutados a través de la iniciativa OIMT/CDB, se medirán los siguientes indicadores de éxito:

Resultado previsto	Indicadores de éxito
1. Mayor capacidad local para la conservación de la biodiversidad en los bosques de producción y para la rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados.	<ul style="list-style-type: none">○ Mejor conservación y utilización sostenible de la biodiversidad tropical en los bosques productores de madera de los países participantes.○ Mejores planes de manejo forestal y sistemas de seguimiento y control establecidos.○ Sistemas de manejo forestal adaptable /multipropósito establecidos.○ Mayor capacidad local para promover la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados en los países participantes.○ Proceso continuo de generación y mantenimiento de servicios ambientales derivados de los bosques en las áreas de intervención de la iniciativa OIMT/CDB.
2. Mejor conservación y gestión de áreas protegidas, especialmente en asociación con zonas protegidas de amortiguación, y conservación transfronteriza.	<ul style="list-style-type: none">○ Mejor gestión de áreas protegidas en los países participantes seleccionados, inclusive a través del manejo participativo de zonas amortiguadoras y una mejor conservación de la biodiversidad transfronteriza.
3. Protección de la biodiversidad de los bosques tropicales en las intervenciones forestales, inclusive en la ejecución de proyectos relacionados con el programa REDD+.	<ul style="list-style-type: none">○ Reducción de la tasa de deforestación y degradación forestal en las áreas de influencia de los proyectos respaldados por esta iniciativa.○ Mayor adaptación y resiliencia de los bosques tropicales para su protección contra los efectos nocivos de las actividades antrópicas y el cambio climático en los países participantes.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Medidas adoptadas para prevenir, reducir o mitigar los efectos adversos de las especies exóticas invasoras.
4. Mayor bienestar de las comunidades locales y pueblos indígenas a través de la conservación de la biodiversidad y la utilización sostenible de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Medios de sustento de las comunidades dependientes del bosque en las áreas de intervención considerablemente mejorados en base a la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad de los bosques tropicales. ○ Capacidades locales mejoradas para promover la ordenación, restauración y rehabilitación de bosques secundarios y degradados y el manejo participativo de las áreas protegidas. ○ Recuperación de los conocimientos locales para el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales en las áreas de influencia de la iniciativa.

Indicadores de impacto

El principal indicador de impacto que se medirá al concluir la iniciativa es el siguiente:

“La biodiversidad forestal está mejor conservada y es utilizada de forma más sostenible en los países participantes en la iniciativa OIMT/CDB, contribuyendo así a los medios de sustento locales y a la provisión continua de servicios ambientales. Se ha mejorado la conservación de la biodiversidad, se redujeron las emisiones de los bosques de producción y se recuperaron los bosques degradados. Se establecieron áreas protegidas transfronterizas y se las está manejando de forma sostenible. Las zonas vecinas a las áreas protegidas se manejan como parte del ecosistema más amplio para apuntalar la dinámica de la biodiversidad en el área protegida, contribuyendo a la creación de medios de sustento sostenibles para las comunidades locales. Se evita o controla la introducción de especies exóticas invasoras y se previenen o mitigan los impactos adversos de las especies exóticas invasoras introducidas.”

El impacto se medirá a escala comunitaria, local, nacional y regional. La ejecución de este programa permitirá aumentar la capacidad de los países participantes para la conservación de la biodiversidad forestal a través de la ordenación forestal sostenible, la recuperación de los bosques degradados, la creación y mantenimiento de áreas protegidas, el mejoramiento de los servicios ambientales y la reducción de los efectos y amenazas potenciales de las especies exóticas invasoras. Los países deberían incorporar objetivos relativos a la biodiversidad en sus políticas forestales nacionales, posiblemente a través de los distintos sectores, sobre la base de los resultados positivos de los proyectos. Entre los impactos mensurables de esta iniciativa, se incluirán la verificación de mejores políticas, leyes e instituciones forestales para apoyar la conservación de la biodiversidad; la superficie de bosque degradado que haya sido recuperado; la superficie de bosque sometida a manejo sostenible; y la superficie de bosque natural sujeto a medidas de protección.

Los impactos ambientales de la iniciativa comprenderán el mantenimiento y mejoramiento de los servicios ambientales de los bosques tropicales, inclusive el aprovechamiento sostenible de los productos forestales maderables y no maderables, mejor conservación de la biodiversidad, mejor calidad y suministro de agua, reducción de la erosión, mayor protección de suelos, reducción de los efectos de las especies exóticas invasoras, y potenciación de los valores intangibles para la recreación y el ecoturismo en los países participantes.

Entre los impactos a escala local, se contarán: el mantenimiento y mejoramiento de los servicios ambientales de los bosques tropicales locales, inclusive un aumento a largo plazo de la producción de fibra, carne de animales silvestres, explotación realizada únicamente de manera no cruenta y sostenible, reducción de emisiones de CO₂ y aumento de las existencias de carbono, mejor conservación de la biodiversidad, mayor calidad y suministro de agua, reducción de la erosión, mayor protección de suelos, reducción de los efectos de las especies exóticas invasoras, y potenciación de los valores intangibles para la recreación y el ecoturismo.

A escala nacional, la principal contribución de la iniciativa será poner en práctica las políticas nacionales, facilitando la ejecución de normativas. Entre otros impactos a escala nacional se incluirán los siguientes: armonización de las políticas orientadas a la conservación de la biodiversidad y la ordenación forestal sostenible; reducción de la necesidad de subsidios y otros tipos de financiación pública gracias a los ingresos derivados de los mecanismos de pago por servicios ambientales (PSA); aumento de la capacidad institucional para la restauración y rehabilitación de bosques secundarios y zonas forestales degradadas; medidas para evitar la deforestación no planificada y todo tipo de degradación forestal (p.ej. de biodiversidad, fibra, ecosistemas, etc.); mayor capacidad para prevenir los impactos adversos de las especies exóticas invasoras en los bosques tropicales; y mayor capacidad de adaptación de los bosques tropicales a los efectos negativos del cambio climático y las actividades antrópicas. Los países podrán presentar información al CDB y la OIMT sobre los adelantos relativos a sus zonas forestales y su compromiso con el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 y otras metas afines, así como el progreso alcanzado en el cumplimiento de las metas nacionales y los objetivos incluidos en las estrategias y planes de acción sobre biodiversidad y bosques en el plano nacional.

Los impactos para las comunidades forestales y otros pueblos dependientes del bosque serán una reducción de la pobreza cerca de las áreas de influencia del proyecto; mayor seguridad alimentaria y mejores medios de sustento a través de la ordenación y manejo forestal sostenible y un mejor acceso a los recursos forestales; mayores niveles de empleo e ingresos en el sector forestal a partir del establecimiento de sistemas PSA y la ejecución de un número mayor de actividades de restauración y rehabilitación forestal; mayor sustentabilidad y resiliencia del ecosistema mediante la conservación de los recursos de biodiversidad, suelo y agua; y mayores capacidades técnicas y capital social para las comunidades forestales. La iniciativa apoyará también una mejor distribución de beneficios ya que los pueblos dependientes del bosque se beneficiarán con las actividades relacionadas con la reducción de prácticas insostenibles de explotación forestal y la prevención de cambios en el uso de la tierra, así como con el posible pago de los servicios ambientales para compensar la pérdida de ingresos por reducir la deforestación.

Para los donantes y la comunidad internacional, esta iniciativa producirá valiosas enseñanzas y nuevos conocimientos sobre cómo mejorar los medios de sustento locales a través de la conservación de la biodiversidad, cómo los sistemas PSA pueden respaldar la conservación de la biodiversidad y los medios de sustento locales, cómo aplicar medidas de protección social y de biodiversidad en los proyectos forestales, y cómo mejorar las estrategias de apoyo existentes para lograr los objetivos normativos fijados a escala mundial, nacional y local, inclusive las metas incluidas en el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 adoptado por las Partes del CDB.

3. COMPATIBILIDAD CON LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL CDB Y LA OIMT

Compatibilidad con el marco normativo de la OIMT

La iniciativa OIMT/CDB contribuye directamente a la consecución de los siguientes objetivos del CIMT de 2006:

- c) Contribuyendo al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza;
- m) Alentando a los miembros a elaborar políticas nacionales encaminadas a la utilización sostenible y la conservación de los bosques productores de maderas y manteniendo el equilibrio ecológico, en el contexto del comercio de maderas tropicales;
- q) Fomentando un mejor conocimiento de la contribución de los productos forestales no madereros y los servicios ambientales a la ordenación sostenible de los bosques tropicales con el objetivo de reforzar la capacidad de los miembros de elaborar estrategias que permitan fortalecer dicha contribución en el contexto de la ordenación sostenible de los bosques, y cooperar con las instituciones y procesos pertinentes para tal fin;
- r) Alentando a los miembros a reconocer el papel de las comunidades indígenas y locales que dependen de los recursos forestales en la consecución de la ordenación sostenible de los bosques y elaborando estrategias encaminadas a reforzar la capacidad de dichas comunidades para la ordenación sostenible de los bosques que producen maderas tropicales; y
- s) Identificando y haciendo frente a las cuestiones nuevas y pertinentes que puedan surgir.

Asimismo, la iniciativa se relaciona con las siguientes medidas estipuladas en el Plan de Acción de la OIMT para 2008-2011:

➤ *Con respecto al Resultado esperado 5: Mayor seguridad para el recurso forestal tropical*

Medida D): En cooperación con las organizaciones pertinentes, apoyar la realización de estudios y actividades relacionados con la reducción de la deforestación y degradación forestal y la ampliación de los sumideros de carbono.

Medida posible para los miembros: d) Desarrollar actividades a escala experimental y real para poner a prueba medidas relacionadas con los sumideros de carbono y el secuestro de carbono y conseguir recursos financieros nuevos y adicionales para respaldar tales actividades.

Medida E): Evaluar las oportunidades existentes en relación con los productos forestales no maderables y los servicios ambientales de los bosques y promover su desarrollo a fin de aumentar el valor económico de mantener la base de recursos de madera tropical bajo ordenación forestal sostenible.

Medida posible para los miembros: e) Identificar las oportunidades existentes y ejecutar actividades para aprovechar los productos forestales no maderables y los servicios ambientales que propicien la seguridad de la base de recursos de madera tropical, teniendo en cuenta las necesidades de las comunidades locales e indígenas que viven en los bosques.

Medida G): I Identificar las oportunidades existentes para el establecimiento de sistemas sobre servicios ambientales que complementen la producción de maderas tropicales.

Medida posible para los miembros: g) Formular y aplicar estrategias y proyectos piloto con el fin de poner a prueba los sistemas potenciales para servicios relacionados con aspectos tales como el carbono forestal, las funciones hidrológicas, la conservación de la biodiversidad o el ecoturismo.

➤ *Con respecto al Resultado esperado 6: Ordenación sostenible del recurso forestal tropical*

Medida B): Examinar y revisar las directrices de la OIMT y fomentar su aplicación.

Medida posible para los miembros: b) Ensayar y aplicar las directrices de la OIMT.

Medida E): Controlar el impacto de las áreas de conservación, protección y transfronterizas y su relación con la consecución de la ordenación forestal sostenible.

Medida posible para los miembros: e) Establecer zonas dedicadas a la conservación de la biodiversidad de conformidad con las directrices de la OIMT, inclusive áreas de conservación transfronteriza, en estrecha colaboración con otras organizaciones y entidades pertinentes.

Además, la iniciativa OIMT/CDB contribuye directamente a la aplicación de la Decisión 6/XLIV, en virtud de la cual se aprobaron las “Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera”¹⁴ y se hicieron recomendaciones para asegurar su amplia difusión y fomentar su uso.

Esta iniciativa contribuye asimismo al Programa de Trabajo Bienal de la OIMT para 2010-2011, específicamente al logro de la actividad 50: “Facilitar la aplicación de las *Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera*”.

Por otra parte, la iniciativa OIMT/CDB contribuye a consolidar y ampliar aún más la red de áreas forestales tropicales protegidas respaldada por ambas entidades, en particular, las áreas protegidas transfronterizas.

Compatibilidad con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020

Durante la reunión de la COP-10 celebrada en Nagoya en octubre de 2010, las Partes del CDB acordaron un nuevo conjunto de metas conocidas como “Metas de Aichi”, incluidas en un plan estratégico revisado. Esta iniciativa OIMT/CDB priorizará las actividades relacionadas con las metas correspondientes definidas en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, específicamente las siguientes:

Meta 5: Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero, el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.

Meta 7: Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.

¹⁴ Serie OIMT de políticas forestales n° 17, OIMT, 2009.

Meta 9: Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.

Meta 11: Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios

Meta 14: Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.

Meta 15: Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la adaptación al cambio climático y su mitigación, así como a la lucha contra la desertificación.

Al contribuir al cumplimiento de las metas del Plan Estratégico del CDB, se permitirá también a los países con proyectos financiados lograr sus objetivos nacionales en el marco de su compromiso con el CDB.

Compatibilidad con el Programa de Trabajo del CDB sobre Diversidad Biológica Forestal

El principal elemento forestal de apoyo al Plan Estratégico del CDB es su Programa de Trabajo sobre Diversidad Biológica Forestal¹⁵ (ver Anexo 6), que consta de tres elementos programáticos principales, 12 metas, 27 objetivos y 130 actividades, que en su mayoría se relacionan con todos los tipos de bosque, inclusive los bosques tropicales.

La iniciativa OIMT/CDB promueve la ejecución de proyectos específicamente diseñados para los países, los que contribuirán directamente al logro del programa de trabajo del CDB sobre diversidad biológica forestal (FPOW, por sus siglas en inglés), en particular, su Elemento 1: “conservación, utilización sostenible y participación en los beneficios”, facilitando a la vez la consecución de varias de las metas relacionadas con el Elemento 2: “entorno institucional y socioeconómico favorable” y el Elemento 3: “conocimientos, evaluación y vigilancia”. Las metas del programa de trabajo forestal del CDB y sus correspondientes actividades (Anexo 6) constituyen el ámbito de apoyo primordial de esta iniciativa OIMT/CDB y del programa de apoyo más amplio de la OIMT para la ejecución del programa de trabajo del CDB sobre diversidad biológica forestal. La presente iniciativa OIMT/CDB promoverá también la ejecución de proyectos específicos para los países que contribuirán directamente con el cumplimiento de la Decisión VI/23 de la COP-6 del CDB: “Especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, los hábitats o las especies”.

El avance y los resultados de los proyectos ejecutados en el terreno que constituyen esta iniciativa OIMT/CDB se distribuirán a los contactos oficiales nacionales del CDB con el fin de informarlos acerca de la elaboración y revisión de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, así como la revisión de los programas forestales para mejorar los aspectos de conservación de la biodiversidad forestal. Cuando corresponda, los proyectos se mostrarán también en la plataforma “LifeWeb” del CDB.

¹⁵ www.cbd.int/forest/pow.shtml

4. ESTRATEGIA DE LA INICIATIVA

Contexto político

Esta iniciativa ofrecerá apoyo a los países miembros productores de la OIMT¹⁶ para reducir la pérdida de biodiversidad mediante la ejecución del Programa de Trabajo del CDB sobre Diversidad Biológica Forestal (Anexo 6), concentrándose en los objetivos comunes del Plan de Acción de la OIMT y dicho programa de trabajo forestal del CDB. La iniciativa ayudará a cada país a cumplir con las metas del Plan Estratégico del CDB Post-2010, acordado y aprobado en Nagoya en octubre de 2010, así como con los objetivos del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT) relativos a la biodiversidad.

La iniciativa promoverá la aplicación de las directrices de la OIMT¹⁷, en particular, las *Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera* (2009), que contribuyen directamente a la ejecución del programa de trabajo del CDB sobre diversidad biológica forestal, y las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados* (2002).

Estrategia operativa

La iniciativa OIMT/CDB se concentrará fundamentalmente en ofrecer asesoramiento técnico para mejorar la planificación del manejo forestal, inclusive el cumplimiento explícito de los objetivos de biodiversidad; asistencia técnica para mejorar la planificación de áreas protegidas, inclusive las zonas amortiguadoras circundantes y, en especial, áreas transfronterizas; desarrollo de capacidad institucional y condiciones propicias para un marco normativo y jurídico favorable a la conservación de la biodiversidad forestal, inclusive salvaguardas de biodiversidad y sociales en los proyectos relacionados con los bosques; y asesoramiento técnico para el seguimiento de los resultados dentro de un marco de manejo adaptable.

Todas estas áreas representan un enfoque programático a nivel de país y región para lograr el objetivo específico de la iniciativa. Las medidas a escala internacional y regional están dirigidas a realzar estos esfuerzos nacionales y ampliar su impacto a través de su reproducción y la difusión de sus resultados. En última instancia, la iniciativa promoverá mejores políticas gubernamentales en materia de ordenación forestal y en otros sectores, tales como salud, turismo y mitigación del cambio climático.

El alcance de la iniciativa abarca fundamentalmente los servicios ambientales principales de los bosques tropicales provistos por la biodiversidad, a saber: (i) resiliencia del ecosistema; (ii) producción de madera y productos de biomasa; (iii) almacenamiento de carbono, inclusive mitigación del cambio climático; (iv) conservación de hábitats en los bosques bajo sistemas de manejo; (v) conservación de recursos de suelo y agua; (vi) control de inundaciones; (vii) prevención de enfermedades de árboles y fauna silvestre; (viii) ecoturismo y valores intangibles y recreativos; y (viii) producción sostenible de PFNMs, en particular, carne de animales silvestres. Todos estos servicios se pueden lograr con la aplicación de prácticas sostenibles que favorezcan la restauración de la diversidad biológica y la resiliencia del ecosistema forestal, mejorando así los servicios ecosistémicos.

El enfoque temático de la iniciativa es mejorar la conservación de la biodiversidad a través de la ordenación forestal sostenible con miras a la reducción de la deforestación y la degradación forestal, lo que también incluye la restauración de bosques secundarios degradados y la rehabilitación de tierras forestales degradadas, así como el desarrollo de áreas protegidas en zonas transfronterizas con una mejor gestión de las zonas de amortiguación circundantes.

¹⁶ www.itto.int/itto_members

¹⁷ www.itto.int/policypapers_guidelines/

Los grupos beneficiarios de la iniciativa serán: (i) los gobiernos nacionales, en particular, administradores y dirigentes; (ii) las comunidades dependientes del bosque; y (iii) los propietarios y administradores de recursos de las tierras forestales. La degradación forestal es causada en parte por los residentes locales, a menudo de manera tal que produce un mosaico de deforestación en pequeña escala, aunque las causas más directas de la deforestación en gran escala son los cambios del uso de la tierra y los intereses comerciales. Muchas comunidades locales han demostrado que si tienen una tenencia segura de la tierra y la información, herramientas y capacidad necesarias, así como suficientes incentivos económicos, pueden manejar sus bosques de forma sostenible y llevar a cabo actividades de restauración y rehabilitación forestal.¹⁸

Es también importante el papel que desempeñan las unidades de ordenación forestal administradas por organismos gubernamentales o empresas privadas, ya que se encargan de poner en práctica la OFS en casi 37 millones de hectáreas de los países miembros productores de la OIMT, que representan el 4,5% de la zona forestal permanente de tales países.¹⁹ La ordenación sostenible de estos bosques, junto con la restauración y rehabilitación de los bosques secundarios y degradados, es fundamental para evitar la deforestación y la degradación forestal. En muchos casos, para mejorar la situación, es necesario reformar los marcos normativos y jurídicos y fortalecer la capacidad de todos los actores interesados, en particular los organismos gubernamentales, comunidades forestales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Por ejemplo, los instrumentos de planificación forestal, como los programas forestales nacionales, deben vincularse a las Estrategias Nacionales de Diversidad Biológica (ENDB).

Mecanismo operativo de la iniciativa

El principal instrumento de la iniciativa es la financiación de proyectos y actividades para el desarrollo de capacidades, infraestructura (p.ej. computadoras, ingreso y análisis de datos, etc.), asesoramiento técnico y conocimientos científicos para la aplicación de medidas propuestas por los actores interesados en los países miembros en desarrollo de la OIMT, a través de los contactos oficiales de la Organización en consulta con los contactos oficiales del CDB. En las propuestas de proyectos, se deberá especificar claramente cómo contribuirán a la aplicación del programa de trabajo forestal del CDB (ilustrado en el Anexo 6), se deberán utilizar las directrices OIMT/UICN para la diversidad biológica en los bosques de producción y las directrices de la OIMT sobre bosques secundarios y degradados, y se deberá indicar su vínculo con los objetivos y metas pertinentes del CIMT de 2006 y del Plan de Acción de la OIMT. Podrá asimismo describirse la relación y cooperación con otras iniciativas y donantes, en particular las actividades relacionadas con REDD+ y otros procesos e instancias asociados a los servicios ambientales, tales como el Programa UN-REDD, el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques del Banco Mundial (FCPF), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y diversos programas bilaterales que fomentan la creación de sinergias y la complementación.

La OIMT liderará la ejecución de la iniciativa propuesta en estrecha consulta con la Secretaría del CDB, los donantes, otras entidades aliadas y, especialmente, los países beneficiarios. La metodología para la formulación de proyectos se basará en la experiencia del Programa OIMT/CITES: los países interesados podrán presentar propuestas de proyectos a la Secretaría de la OIMT indicando cómo desean desarrollar las actividades específicas en el marco de esta iniciativa. Las secretarías del CDB y la OIMT determinarán la pertinencia de cada solicitud en estrecha consulta con el Comité Asesor de la iniciativa y los contactos oficiales de los países. La OIMT podrá respaldar la formulación de un documento de proyecto cuando sea necesario. Los donantes podrán adjudicar financiación para un proyecto específico de la iniciativa, o aportar fondos directamente a la iniciativa como una contribución sin asignación específica. En la

¹⁸ P.ej. ver Malleaux, J. et al. 2008. *ibid.*; Dourojeanni, M. & Seve, J. 2006. *Informe de síntesis sobre evaluaciones ex-post. Evaluación general de proyectos de la OIMT en el área de la participación comunitaria en el manejo forestal sostenible (Bolivia, Ghana, Panamá, Perú, Filipinas y Togo)*. OIMT. CRF(XXXIX)/6.

¹⁹ OIMT. 2006. *Estado de la ordenación de los bosques tropicales 2005*. Serie técnica OIMT n° 24. Yokohama, Japón.

formulación y ejecución de los proyectos se aplicarán las normas y procedimientos estipulados por la OIMT.

Se creará un Comité Asesor para supervisar y orientar el desarrollo general de la iniciativa con miras a la consecución de su objetivo y los resultados previstos. Este Comité Asesor estará compuesto por representantes de las secretarías del CDB y la OIMT así como una representación equilibrada de donantes y países beneficiarios y organizaciones de la sociedad civil, pero sin exceder un número máximo de 12 miembros. El proceso de seguimiento y control de las actividades de los proyectos se basará en los procedimientos operativos estándar de la OIMT²⁰, así como en la elaboración y difusión de informes de avance y estados financieros sobre el uso de los fondos de los proyectos. Asimismo, se llevarán a cabo evaluaciones intermedias y ex-post de la iniciativa en general y de los proyectos específicos seleccionados con el fin de orientar la ejecución y posibles actividades de seguimiento. El proceso de control y evaluación de la iniciativa OIMT/CDB y los proyectos específicos de los países se basará en las directrices del *Manual de la OIMT para la presentación de informes y el seguimiento, revisión y evaluación de proyectos*²¹.

Evaluación independiente

Se prevé la realización de una evaluación intermedia y otra final de toda la iniciativa OIMT/CDB para determinar con precisión sus resultados e impacto y para difundir y socializar sus enseñanzas. Las evaluaciones independientes se llevarán a cabo por solicitud del Comité Asesor y con su aprobación. La financiación para cubrir los costos de estas evaluaciones se obtendrá de los fondos de control y evaluación de los proyectos de los países.

Criterios para la selección de proyectos

En la selección de actividades/anteproyectos/proyectos para su financiación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales:

- a) Compatibilidad con el Programa de Trabajo Forestal del CDB y el Plan de Acción de la OIMT;
- b) Contribución al Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 y las Metas de Biodiversidad de Aichi, así como los objetivos del CIMT;
- c) Capacidad para conseguir los objetivos fijados y los productos previstos;
- d) Eficacia en función de los costos y controles administrativos adecuados en relación con los fondos provistos;
- e) Efectos socioeconómicos y ambientales a nivel local y nacional, en particular para los pueblos indígenas y las comunidades locales;
- f) Vínculos o conexión con otras actividades y proyectos y respaldo financiero de otras fuentes;
- g) Aplicabilidad/alcance de los resultados en el plano nacional o regional;
- h) Inclusión de indicadores para seguir y evaluar el progreso realizado en la consecución de los objetivos del proyecto y un claro mecanismo y proceso para utilizar los resultados y las experiencias adquiridas;
- i) Sustentabilidad de productos y resultados después de la conclusión del proyecto;
- j) Mecanismos para asegurar la participación eficaz de los actores interesados; y
- k) Una contribución sólida y demostrable a la consecución del objetivo específico de la iniciativa, en particular, la planificación a largo plazo de la conservación de la biodiversidad, reducción de la deforestación y degradación forestal, y aplicación de las *Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera* y las *Directrices de la*

²⁰ Serie OIMT de políticas forestales n° 15, OIMT, 2009

²¹ Serie OIMT de políticas forestales n° 14, OIMT, 2009

Marco lógico

Cuadro 1. Marco lógico propuesto para la iniciativa

Estrategia de intervención	Indicadores verificables	Medios de verificación	Supuestos clave
<p>Objetivo de desarrollo:</p> <p>Mejorar la conservación de la biodiversidad en los bosques tropicales con la participación directa de los actores interesados locales, abordando los factores causantes de la deforestación, la degradación forestal y la pérdida de diversidad biológica.</p>	<p>Se mejora la aplicación del Programa de Trabajo del CDB sobre Diversidad Biológica Forestal en los países participantes, contribuyendo al cumplimiento de las metas específicas del Plan Estratégico post-2010 del CDB y el CIMT de 2006.</p>	<p>Informes de avance y finales de la iniciativa OIMT/CDB; informes nacionales del CDB; informes de los países miembros de la OIMT para cotejar con los objetivos del Programa de Trabajo Forestal del CDB.</p>	<p>Los países participantes adaptan sus proyectos para cumplir con los requisitos operativos de la iniciativa OIMT/CDB.</p>
<p>Objetivos específicos:</p> <p>Ofrecer apoyo a los países en desarrollo que son partes signatarias del CDB y miembros de la OIMT, para la ejecución de proyectos en sus territorios que contribuyan a la consecución de los objetivos comunes del programa de trabajo del CDB sobre diversidad biológica forestal y el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020, así como los resultados previstos en el Plan de Acción de la OIMT, inclusive sobre: (i) los vínculos entre la biodiversidad forestal y el cambio climático; (ii) la conservación transfronteriza de los recursos de los bosques tropicales; (iii) la degradación forestal y las especies exóticas invasoras; (iv) la conservación de la biodiversidad en los bosques tropicales de producción; y (v) la biodiversidad forestal y los medios de sustento de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de proyectos y finalización de informes. - Los países participantes ponen en práctica proyectos que apoyan y contribuyen directamente a la conservación de los objetivos específicos del programa de trabajo forestal del CDB y al mejoramiento de los medios de sustento locales. 	<p>Informes de avance y finales de los proyectos; estudios socioeconómicos de las comunidades locales de las áreas de influencia de los proyectos.</p>	<p>Los proyectos se ejecutan durante el período previsto y logran los resultados esperados.</p>

Estrategia de intervención	Indicadores verificables	Medios de verificación	Supuestos clave
<p>Resultado 1:</p> <p>Mayor capacidad local para la conservación de la biodiversidad en los bosques de producción y para la rehabilitación de bosques secundarios y degradados.</p>	<p>- En los proyectos y actividades respaldados por la iniciativa OIMT/CDB en los países, se tienen en cuenta las medidas pertinentes recomendadas en las directrices OIMT/UICN para la conservación de la biodiversidad y las directrices de la OIMT para la restauración de bosques secundarios y degradados.</p>	<p>Evaluación de los proyectos específicos de los países en relación con las directrices OIMT/UICN para la conservación de la biodiversidad y las directrices de la OIMT para la restauración de bosques secundarios y degradados.</p>	<p>Los proyectos de los países se adaptan para incorporar las medidas recomendadas en las directrices pertinentes de la OIMT y presentar los informes correspondientes.</p>
<p>Resultado 2:</p> <p>Mejor conservación y gestión de áreas protegidas, especialmente en asociación con zonas protegidas de amortiguación, y conservación transfronteriza.</p>	<p>- Mejor conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas de la zona de influencia de los proyectos ejecutados en los países. - Las comunidades locales de las zonas de influencia de los proyectos participan en el manejo de las áreas protegidas y se benefician con el mismo. - ACTFs establecidas y mejoradas en los países participantes, incluso a través de acuerdos internacionales.</p>	<p>Informes de los proyectos, informes nacionales del CDB, datos específicos sobre la ubicación y gestión de las ACTF.</p>	<p>Se promueve el manejo participativo de las áreas protegidas como política nacional.</p> <p>Los países participantes están dispuestos a establecer ACTFs.</p>
<p>Resultado 3:</p> <p>Protección de la biodiversidad de los bosques tropicales en las intervenciones forestales, inclusive en la ejecución de proyectos relacionados con el programa REDD+.</p>	<p>- Los proyectos forestales relacionados con la producción de bienes y servicios incorporan medidas para la protección de la biodiversidad y los valores sociales y culturales locales, contribuyendo eficazmente a la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación forestal, manejo de cuencas hidrográficas y conservación de ecosistemas.</p>	<p>Informes de los proyectos; evaluaciones ambientales de las áreas de intervención de los proyectos.</p>	<p>Disponibilidad de información básica al inicio de cada proyecto; procesos de seguimiento y control establecidos.</p>
<p>Resultado 4:</p> <p>Mayor bienestar de las comunidades locales y pueblos indígenas a través de la conservación de la biodiversidad y la utilización sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>- Se mejoran los ingresos locales; productos generados; número de empresas locales; condiciones sanitarias; niveles de educación; etc. a través de las iniciativas de conservación de la biodiversidad y OFS.</p>	<p>Informes de proyectos sobre indicadores específicos acordados.</p>	<p>Disponibilidad de información básica al inicio de cada proyecto; procesos de seguimiento y control establecidos.</p>

Elementos para la formulación de proyectos

A continuación, se presentan algunos elementos clave que se deben tener en cuenta en la formulación de propuestas de proyectos para la iniciativa OIMT/CDB:

Consideración explícita de la biodiversidad

Los proyectos deben incluir una descripción explícita de cómo contribuirán a la conservación de la biodiversidad, indicando, en particular, una línea de base (inventario) e incluyendo información de cómo cambia la biodiversidad con el manejo forestal. Las actividades de los proyectos para conservar la biodiversidad pueden incluir lo siguiente:

- (a) Evaluación y medición de la biodiversidad forestal con respecto a los indicadores de la línea de base para comprender los efectos de los factores de tensión y los umbrales de los ecosistemas forestales e impedir los efectos adversos;
- (b) Incorporación de objetivos de biodiversidad en los regímenes de planificación forestal, inclusive la aplicación de las *Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera*;
- (c) Ampliación de la planificación del uso de tierras y la gestión de cuencas hidrográficas para el manejo integrado del bosque y la restauración del paisaje forestal (RPF);
- (d) Cartografiado de las áreas críticas de biodiversidad, zonas vulnerables y hábitats de especies amenazadas;
- (e) Elaboración de modelos de las poblaciones de especies clave y diseño de planes de aprovechamiento sostenible para la carne de animales silvestres cuando corresponda;
- (f) Seguimiento de los ecosistemas forestales para comprender mejor las funciones ecosistémicas, servicios y tendencias del bosque;
- (g) Valorización de los servicios ambientales locales;
- (h) Evaluaciones de riesgos y herramientas de evaluación acumulativa para impedir la pérdida y degradación del ecosistema forestal;
- (i) Evaluaciones de especies exóticas invasoras y desarrollo y aplicación de medidas para impedir la introducción no deliberada de tales especies y mitigar su impacto.

Mejores prácticas de explotación forestal

En los proyectos relativos a la conservación de la biodiversidad en los bosques de producción de madera, un mecanismo clave que se debería promover es la extracción de impacto reducido (EIR). Este método de extracción puede ofrecer tanto beneficios ambientales como económicos. Varios estudios han revelado que la EIR puede también permitir una reducción de las emisiones de carbono de 40 toneladas por cada hectárea de bosque en comparación con los métodos convencionales de extracción²². Este hecho, combinado con la preservación de mayores niveles de biodiversidad en los bosques de aprovechamiento selectivo, constituye una firme justificación de la ordenación forestal sostenible frente a las técnicas estándar de explotación de madera. Además de los beneficios ambientales, las técnicas de EIR han demostrado reducir el porcentaje de trozas “perdidas” (árboles talados pero que no han sido extraídos porque no fueron vistos por los tractoristas), disminuyendo así el desperdicio de madera. El daño causado al ecosistema forestal se puede reducir en gran medida adoptando ciertas prácticas de EIR, en particular las siguientes: tala dirigida para causar el menor impacto posible en el bosque aledaño; corte de trepadoras y lianas mucho antes de la tala; creación de zonas amortiguadoras a lo largo de cauces y áreas de protección de cuencas hidrográficas; empleo de mejores tecnologías para reducir el daño causado al suelo por el arrastre de trozas; y planificación meticulosa para impedir el exceso de caminos que permitan el acceso a colonos migratorios.

Restauración de bosques secundarios y degradados

La recuperación de los bosques secundarios y degradados depende de que se conozcan las técnicas silvícolas apropiadas. La iniciativa OIMT/CDB respaldará actividades dirigidas a

²² Putz F.E., P.A. Zuidema, M.A. Pinard, R.G.A. Boot, and J.A. Sayer. 2008. *Improved tropical forest management for carbon retention*. *PLoS Biol.* 6(7): e166.doi:10.1371/journal.pbio.0060166.

generar conocimientos a fin de facilitar la adopción de decisiones informadas sobre los servicios ambientales de los bosques tropicales, por ejemplo:

- (a) Evaluaciones de la cobertura boscosa y los recursos forestales que comprendan también los servicios ambientales, con especial énfasis en estudios a escala local y subnacional;
- (b) Cartografiado y clasificación de zonas forestales degradadas;
- (c) Inventarios forestales multipropósito a escala piloto que también incluyan elementos destinados a la cuantificación y calificación de los servicios ambientales de los bosques;
- (d) Estimación y cuantificación de los diversos servicios ambientales de los bosques y de sus valores, inclusive la relación entre las reservas de carbono y la conservación la biodiversidad;
- (e) Capacitación de los administradores forestales locales en técnicas silvícolas apropiadas para la recuperación de las tierras forestales degradadas;
- (f) Capacitación en medidas orientadas a impedir, eliminar, controlar y contener las especies exóticas invasoras.

Mejor planificación y gestión de áreas protegidas

Las áreas protegidas transfronterizas presentan problemas de planificación singulares y exigen diplomacia y dedicación a través de las fronteras para poder establecerse correctamente. La OIMT tiene vasta experiencia en este tipo de áreas (ver Anexo 5). La iniciativa OIMT/CDB apoyará la ejecución de actividades dirigidas a mejorar la planificación y el desarrollo de áreas protegidas que se extiendan a través de las fronteras de los países. Entre estas actividades, se incluirán las siguientes:

- (a) Elaboración de bases de datos comunes con un acceso adecuado para los usuarios;
- (b) Generación y recopilación de datos básicos para permitir el seguimiento de los objetivos de conservación para las áreas protegidas;
- (c) Capacitación en la gestión de áreas protegidas y métodos y técnicas de aplicación de leyes;
- (d) Elaboración de herramientas y metodologías para asegurar la participación de las comunidades en el manejo a largo plazo del área protegida y sus zonas de amortiguación;
- (d) Formulación de planes de uso de parques que incluyan mapas de estratificación;
- (e) Preparación de acuerdos para áreas protegidas transfronterizas.

PFNMs y cuestiones de género

En la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, se estimó que hasta un 96% del valor de los bosques se deriva de sus productos no maderables (PFNM) y servicios (EEM 2005). En África Central, por ejemplo, el uso de la fauna forestal (explotación de carne de caza) representa hasta el 80% de la proteína consumida por las familias rurales²³. Sin embargo, con frecuencia la importante función de estos productos en la economía nacional, en general, y en la economía rural, en particular, no se refleja en las estadísticas nacionales, ni en las estrategias o planes pertinentes. La mayor parte del total de más de 5.000 productos forestales comerciales son productos no maderables, en particular, alimentos y productos farmacéuticos. Los bosques suelen ser la “farmacia” y el “supermercado” de las comunidades rurales de escasos recursos, y son las mujeres las que retienen gran parte de los conocimientos tradicionales sobre el uso del bosque para fines medicinales o alimenticios. Por lo tanto, un requisito clave para asegurar el éxito es la incorporación de las consideraciones de género en los esfuerzos de cooperación para el

²³ Nasi, R., D. Brown, D. Wilkie, E. Bennett, C. Tutin, G. van Tol, & T. Christophersen. 2008. *Conservation and use of wildlife-based resources: the bushmeat crisis*. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Montreal, y Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR), Bogor. Serie técnica n.º.33, 50 páginas.

desarrollo a fin de favorecer la sustentabilidad del uso de productos forestales no maderables. Esta iniciativa apoyará los proyectos que incorporen el manejo sostenible de PFMNs en sus programas de trabajo y que tengan en cuenta las cuestiones de género. Por ejemplo, una buena gobernanza forestal, que incluya claros derechos de tenencia, una aplicación adecuada de la legislación y una distribución equitativa de beneficios, constituye un elemento crucial para el uso sostenible y la comercialización de productos y servicios forestales, incluidos los PFMN.

Marco normativo

Además de todos estos aspectos técnicos, las actividades de asesoramiento técnico de la iniciativa OIMT/CDB podrían cubrir los siguientes aspectos normativos como base para mejorar la planificación y diseño de condiciones propicias para la OFS:

- (a) Evaluar si el marco normativo, jurídico e institucional es adecuado para promover la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, así como la restauración y rehabilitación de bosques secundarios y degradados;
- (b) Evaluar la tenencia de bosques y tierras para esclarecer los derechos, funciones y beneficios;
- (c) Evaluar el potencial y la factibilidad de los sistemas de mercado y otros mecanismos remuneradores para compensar los servicios ambientales de los bosques;
- (d) Evaluar las necesidades de desarrollo de capacidades, fortalecimiento institucional, capacitación y divulgación.

Actividades de demostración

Las actividades y proyectos de demostración en el terreno pueden concentrarse en el manejo forestal sostenible, la restauración de bosques degradados y la rehabilitación de tierras forestales degradadas para contribuir a evitar la deforestación, reducir la degradación forestal y obtener los beneficios de los servicios ambientales con la participación de las comunidades locales, así como el manejo participativo de áreas protegidas y zonas amortiguadoras. A continuación se presentan ejemplos de enfoques adecuados para las actividades de demostración:

- (a) Planificación y ejecución del manejo forestal sostenible en el contexto del aprovechamiento múltiple y los servicios ambientales;
- (b) Aplicación de las *Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera*;
- (c) Aplicación de las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados*;
- (d) Enfoques participativos que incluyan los pueblos indígenas y otros grupos locales en la planificación y ejecución del manejo forestal, inclusive la distribución de beneficios derivados de los sistemas de compensación por los servicios ambientales de los bosques;
- (e) Diseño y ejecución de proyectos a escala piloto para establecer casos exitosos de pago por servicios ambientales, inclusive sistemas de mercado y otros mecanismos de financiación;
- (f) Establecimiento, mejoramiento y gestión de la conservación de áreas transfronterizas; y
- (g) Medidas para impedir, eliminar, controlar y contener las especies exóticas invasoras en los bosques tropicales.

5. SUPUESTOS Y RIESGOS

En los documentos de los distintos proyectos específicos deberán describirse las medidas para garantizar la sustentabilidad de los resultados obtenidos. Los proyectos se evaluarán

regularmente durante misiones anuales de control y evaluación. La continuidad de la financiación dependerá de la presentación de informes satisfactorios y el logro de objetivos y productos claros. Si bien siempre existen riesgos vinculados a la financiación de cualquier proyecto, se han establecido medidas para reducir considerablemente esta posibilidad en las actividades respaldadas por esta iniciativa (ver Cuadro 2).

Los proyectos podrán incluir actividades para facilitar el acceso a sistemas de pago por servicios ambientales (PSA), por ejemplo el programa para la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal (REDD+). Ello podría incluir mecanismos PSA privados (basados en el mercado), públicos o mixtos (público-privado), y ayudaría a garantizar la sustentabilidad financiera de los proyectos. También se alentará a los ejecutores de los proyectos a buscar sinergias con otros mecanismos de financiación pertinentes para la posible ejecución de proyectos de seguimiento o proyectos dirigidos a ampliar los enfoques correspondientes, por ejemplo, a través de la Estrategia de Ordenación Forestal Sostenible del FMAM en el quinto período de reposición (2010-2014) y el Programa de Inversiones Forestales del Banco Mundial.

Todos los proyectos se incluirán en la cartera de proyectos de la OIMT y en la base de datos de proyectos del CDB, con el fin de mostrar los proyectos exitosos para ilustrar directrices de buenas prácticas como la *Guía CDB/UICN de Buenas Prácticas para la Gestión Forestal Sostenible: Biodiversidad y Medios de Vida*. Por lo tanto, los proyectos exitosos servirán de modelo para las actividades de demostración y reproducción.

Cuadro 2. Evaluación de riesgos

Supuesto	Riesgo	Medida de mitigación
Los países participantes están preparados para iniciar la ejecución de sus proyectos.	Demora en la ejecución de los proyectos debido a dificultades del organismo ejecutor (OE).	La OIMT adoptará un enfoque pragmático para ayudar a cada OE a preparar el inicio de sus proyectos.
	Capacidades y conocimientos técnicos insuficientes.	La OIMT brindará servicios de asesoramiento en ciertas áreas.
Entrega oportuna de fondos.	Los países donantes se demoran en facilitar los fondos para la iniciativa OIMT/CDB.	Se presentarán solicitudes de fondos puntualmente con toda la documentación de apoyo necesaria.
	Una demora en la contabilidad de los proyectos puede retrasar su ejecución y entrega de productos.	Se pedirán informes de auditoría regulares con suficiente anticipación para garantizar la correcta administración, contabilidad y gestión de fondos.
Participación de los actores interesados locales.	Los proyectos no logran atraer la participación de los actores interesados locales en su ejecución y distribución de beneficios.	Se apoyarán las organizaciones comunitarias locales y los enfoques participativos en la zona de influencia de los proyectos.
Colaboración efectiva entre los contactos nacionales del CDB (o los expertos forestales asociados), los contactos oficiales nacionales de la OIMT y los ejecutores de los proyectos.	Falta de comunicación y coordinación a nivel nacional para la administración eficaz de los proyectos.	Las secretarías canalizarán la información a los contactos oficiales nacionales; se promoverá la sensibilización acerca de la colaboración entre la OIMT y el CDB (incluyendo este proyecto) a través de talleres regulares del CDB sobre bosques y eventos pertinentes de la OIMT.

Supuesto	Riesgo	Medida de mitigación
Colaboración efectiva entre los participantes nacionales para proyectos transfronterizos.	Falta de comunicación y coordinación a nivel internacional, lo que conduce a brechas y duplicación de esfuerzos.	La OIMT y el CDB actuarán de enlace entre los distintos países.

6. BENEFICIARIOS

A través de la iniciativa OIMT/CDB, se aborda el vínculo entre la conservación y la utilización sostenible de los recursos de la diversidad biológica forestal. El cambio previsto con la ejecución de esta iniciativa es una reducción en la pérdida de biodiversidad al asegurar el compromiso de personas, comunidades y el sector privado con la conservación y el aprovechamiento sostenible de los bosques en las regiones del trópico, fomentando a la vez una vida en armonía con la naturaleza. Por lo tanto, los beneficiarios primordiales de los proyectos ejecutados en los países serán las comunidades locales establecidas en sus áreas de influencia.

La iniciativa OIMB/CDB constituye un instrumento idóneo para facilitar la aplicación de políticas pertinentes. Otro efecto será una mayor colaboración y armonización de la ejecución de políticas y normativas para la conservación y utilización sostenible de los recursos forestales en los países participantes. Se prevé un vínculo más firme entre los organismos participantes a escala mundial (las secretarías de la OIMT y el CDB y sus miembros) y nacional, y en particular se consolidará la colaboración entre los contactos oficiales nacionales de ambas entidades.

Por último, esta iniciativa podrá contribuir también a otros programas, por ejemplo, a los relacionados con los bosques y el cambio climático, debido a la meticulosa consideración de las garantías de biodiversidad y salvaguardas sociales que son cruciales para asegurar el éxito de toda iniciativa REDD+. Para que los proyectos reduzcan las emisiones derivadas de los bosques, es esencial comenzar a diseñar sistemas de ordenación y manejo forestal que sean compatibles con la protección de los valores sociales, culturales y biológicos, lo que constituye un objetivo clave del programa de trabajo forestal del CDB.

7. PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO

Programa de trabajo

En el siguiente cuadro se presenta un plan de trabajo indicativo general.

Cuadro 3. Plan de trabajo general

Actividades	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
1. Lanzamiento de la iniciativa, solicitud de fondos a las fuentes de financiación y promoción				
2. Formulación de propuestas de proyectos				
3. Reuniones del Comité Directivo del Programa				
4. Ejecución de proyectos				
5. Informes anuales e ilustración de los cambios de adaptación registrados				
6. Revisión y evaluación de la iniciativa por el Consejo de la OIMT y la Conferencia de las Partes del CDB				

Estimación presupuestaria

El siguiente presupuesto es indicativo y dependerá completamente del respaldo de los países donantes.

Cuadro 4. Presupuesto indicativo

Actividad	Años 1-4 (anual , \$000s)	Total (\$000s)	%
A. Conservación de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera	750	3.000	20,0
B. Restauración y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados	500	2.000	13,3
C. Conservación de la biodiversidad en áreas protegidas, inc. áreas de conservación transfronteriza	1.250	5.000	33,3
D. Protección de la biodiversidad en proyectos forestales, inc. en proyectos de mitigación del cambio climático	500	2.000	13,4
E. Manejo participativo de bosques para la conservación de la biodiversidad	375	1.500	10
SUBTOTAL		13.500	90
Administración del Programa		1.500	10
Total Global		15.000	100

Contribuciones de los donantes:

Financiación comprometida	US\$ 2.000.000
Financiación restante	US\$ 13.000.000
Total	US\$ 15.000.000

Anexo 1: MdA OIMT/CDB

Memorando de acuerdo (MdA) entre la Secretaría de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (2010-2014)



Memorandum of Understanding (MoU) between the Secretariat of the International Tropical Timber Organization (ITTO) and the Secretariat of the Convention on Biological Diversity (CBD) (2010-2014)

1. Preamble

The Secretariat of the International Tropical Timber Organization (ITTO) and the Secretariat of the Convention on Biological Diversity (CBD), (hereafter called the Secretariats);

Recalling the adoption of the CBD expanded programme of work on forest biological diversity (CBD POW) adopted at the sixth meeting of the Conference of the Parties (COP) in 2002 in decision IV/22, and also recalling COP decision IX/5 of May 2008 in which Parties are urged to strengthen implementation of the programme of work;

Welcoming the adoption of the resolution by the United Nations Economic and Social Council establishing the United Nations Forum on Forests (UNFF), and recommending the formation of the Collaborative Partnership on Forests (CPF);

Recalling the Non-Legally Binding Instrument on All Types of Forests (Forest Instrument) adopted by the United Nations General Assembly, Resolution 62/98 on 17 December 2007, which offers an integrated framework for national action and international cooperation to implement sustainable forest management (SFM);

Recalling the critical inter-relationship between the condition of tropical forests and the environmental threats such as climate change, biodiversity loss, land degradation and desertification;

Recalling ITTC decisions 13(XXIX) and 7(XXX) in which the International Tropical Timber Council requested the Executive Director of the ITTO to explore options for a work plan with targeted joint activities with international organizations, including the CBD Secretariat;

Further recalling the direct relevance to the ITTO of activities of forest-related international organizations and processes to address conservation and sustainable use of tropical forests;

Recalling CBD decision IX/5, at which the Conference of the Parties requested the Executive Secretary to carry out thematic and/or regional workshops to support Parties' efforts in implementing the programme of work on forest biodiversity, based on the findings of the in-depth review of the programme of work (UNEP/CBD/SBSTTA/13/3) and that such workshops should be carried out, among others, in close cooperation with the International Tropical Timber Organization (ITTO) and other members of the CPF;



Convention on
Biological Diversity



Recognizing the advantage in identifying a basic format for collaboration and cooperation, focused on guiding principles and fundamental elements, in accordance with the respective mandates and activities of the two Secretariats;

Bearing in mind that the successful implementation of this MoU is subject to the availability of appropriate resources;

Noting that a joint framework for cooperation between the Secretariats would enhance the support that could be provided towards the efforts of governments in implementing sustainable tropical forest management and the CBD programme of work on forest biodiversity in tropical forests;

Have reached the following understanding:

2. Objective

This MoU is aimed at facilitating the implementation of activities linked to the conservation and sustainable use of tropical forest biodiversity within the ITTO Biennial Work Programme 2010-2011 and subsequent Work Programmes, the ITTO Thematic Programmes, the ITTO Action Plan 2008 – 2011 and any successor Action Plan; and the CBD programme of work on forest biodiversity in the context of the new CBD Strategic Plan and multi-year programme of work.

3. Purpose

The key purpose of this MOU over the next four years is to:

- a. Identify, develop and implement targeted joint activities on forests and biodiversity between the Secretariats, with involvement of other relevant organizations, including for instance the development of an ITTO support programme for the implementation of the CBD programme of work on forest biodiversity in ITTO producer member countries.
- b. Facilitate information exchange between the Secretariats.

4. Focus of the work on tropical forests and biodiversity

Over the long term, areas of focus related to biodiversity conservation and tropical forests could include the following:

- Continue to organize joint activities under several different modalities
- Promoting cooperation with other sectors
- Supporting regional collaboration and South-South cooperation
- Examining opportunities for harmonized reporting on sustainable use and conservation of tropical forests

5. Resource mobilization

The Secretariats should regularly consult with each other to determine the availability of resources required for implementing the activities under this MoU and the most equitable way of



Convention on
Biological Diversity



ITTO

meeting such expenditures, if any. If resources are not available, the Secretariats will consult on the most appropriate ways to obtain the necessary resources, including opportunities for joint fundraising.

6. Duration and timeline


The MoU will end on 31 December 2014, with possible extension if mutually agreed, subject to availability of funds. Concrete activities for 2010 and 2011 are listed in Annex 1. The annexed list of activities would be jointly reviewed and updated as deemed necessary.

A report on the first year of implementation (2010) will be presented to the ITTC at its forty-sixth session (in December 2010). The report on the second year of implementation will be presented to the ITTC at its forty-seventh session (in 2011).

The Secretariats will review the effectiveness of this arrangement on an annual basis and decide on necessary steps to keep it dynamic and effective.

This MoU shall become effective on the date of signature.

Signature:



Ahmed Djoghlaif
Executive Secretary, CBD
Date: 2 March 2010



Emmanuel Ze Meka
Executive Director, ITTO
Date: 2 March 2010



Convention on
Biological Diversity



Annex 1: Activities 2010 – 2011

Between date of signature and 31 December 2011, joint activities would include (subject to the availability of financial resources):

1. The development and implementation of joint activities in the context of the 2010 International Year of Biodiversity (IYB) and the 2011 International Year of Forests (IYF), including collaboration on the seamless bridging of the closing of the International Year of Biodiversity in 2010, and the launch in 2011 of the International Year of Forests;
2. Organization of an International Conference on Biodiversity Conservation in Transboundary Tropical Forests (14-17 July 2010, Quito, Ecuador);
3. Promote the development, use and dissemination of publications of common interest, including the ITTO/IUCN Guidelines for the conservation and sustainable use of biodiversity in tropical timber production forests, and the CBD/IUCN Good Practice Guide on Sustainable Forest Management, Biodiversity and Livelihoods;
4. Develop a support programme for the implementation of the CBD programme of work on forest biodiversity in ITTO producer member countries, similar to the ITTO programme for support of implementation of CITES Decisions related to tropical timber species.



**CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.
GENERAL

ITTC(XLVI)/21
18 de diciembre de 2010

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CUADRAGÉSIMO-SEXTO PERÍODO DE SESIONES
Del 13 al 18 de diciembre de 2010
Yokohama, Japón

DECISIÓN 6(XLVI)

**INICIATIVA DE COLABORACIÓN ENTRE EL CDB Y LA OIMT
PARA CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD DE LOS BOSQUES TROPICALES**

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Tomando nota de los logros alcanzados durante el Año Internacional de la Biodiversidad 2010 en materia de concientización pública en pro de la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad para las generaciones presentes y futuras;

Observando con preocupación la creciente pérdida de biodiversidad en los bosques tropicales;

Recordando el Plan de Acción de la OIMT para 2008-2011, que requiere que la OIMT identifique oportunidades para el establecimiento de sistemas orientados a promover servicios ambientales que complementen la producción de maderas tropicales, a fin de monitorizar el impacto de las áreas de conservación, de protección y transfronterizas y su relación con la consecución de la OFS, y que establezca, en estrecha colaboración con otras organizaciones y organismos pertinentes, zonas dedicadas a la conservación de la biodiversidad;

Reconociendo la importancia de aplicar las *Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera* (Serie de políticas forestales OIMT n° 17) en los países miembros de la OIMT;

Subrayando la necesidad de reforzar aún más el apoyo brindado por la OIMT a sus países miembros en sus esfuerzos por conservar, manejar y monitorizar la biodiversidad de sus bosques tropicales;

Tomando nota además de la Decisión X/2 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en relación con el nuevo Plan Estratégico del CDB para el período 2011-2020, en el marco de la Década Internacional de la Biodiversidad;

Acogiendo con beneplácito la Decisión X/36 del CDB sobre la biodiversidad forestal, que recomienda el desarrollo de iniciativas de colaboración entre las secretarías del CDB y la OIMT con el fin de consolidar la ejecución del Programa de Trabajo del CDB sobre Diversidad Biológica Forestal;

Reconociendo los temas comunes abordados por el Programa de Trabajo del CDB sobre Diversidad Biológica Forestal y los objetivos de los Convenios Internacionales de las Maderas Tropicales de 1994 y 2006, en el sentido de promover la conservación y utilización sostenible de la

biodiversidad de los bosques y la ordenación forestal sostenible (OFS) a fin de contribuir a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible general;

Reafirmando el memorando de acuerdo (MdA) firmado entre las secretarías del CDB y la OIMT con el objetivo de consolidar la ejecución del Programa de Trabajo del CDB sobre Diversidad Biológica Forestal en los países miembros productores de la OIMT;

Decide:

1. Desarrollar aún más la iniciativa de colaboración establecida entre el CDB y la OIMT con especial énfasis en las siguientes áreas de trabajo:
 - a. Mayor conservación de la biodiversidad en los bosques de producción y rehabilitación de bosques secundarios, inclusive la promoción y aplicación de las *Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera*;
 - b. Mejor conservación y gestión de áreas protegidas en relación con la OFS, inclusive áreas de conservación transfronterizas;
 - c. Mejor provisión de servicios ambientales derivados de los bosques tropicales a través de la OFS, fomentando sinergias con la conservación de la biodiversidad y otros servicios ecosistémicos asociados; y
 - d. Mejores las condiciones de vida de las comunidades indígenas y locales sobre la base del manejo sostenible y la conservación de los bosques tropicales y la utilización sostenible de su biodiversidad.
2. Solicitar al Director Ejecutivo que promueva esta iniciativa de colaboración en beneficio de los países miembros de la OIMT, inclusive a través de la elaboración de un documento programático a fin de ofrecer una orientación para posibles actividades conjuntas, y que pida a los miembros que aprueben el documento programático sujeto a un procedimiento electrónico de no objeción en un plazo de aprobación prefijado no inferior a treinta (30) días;
3. Invitar a los miembros de la OIMT, las Partes del CDB y las organizaciones pertinentes a respaldar actividades conjuntas en el marco de la presente decisión; y
4. Estudiar regularmente el progreso alcanzado en la promoción de la conservación de la biodiversidad de los bosques tropicales en los países miembros de la OIMT a través de esta iniciativa de colaboración.

Anexo 3: Decisión de la COP-10 del CDB sobre Diversidad Biológica Forestal



CBD



**Convention on
Biological Diversity**

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/DEC/X/36
29 de octubre de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA
Décima reunión
Nagoya, Japón, 18-29 de octubre de 2010
Tema 6.3 del Programa

DECISIÓN ADOPTADA POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN SU DÉCIMA REUNIÓN

X/36. Diversidad biológica forestal

La Conferencia de las Partes,

Cooperación con la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) y la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT) y los países con cubierta forestal reducida

Recordando el examen a fondo del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal y la decisión IX/5 de la Conferencia de las Partes,

1. *Acoge con beneplácito* la resolución 8/1 del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques referente a los bosques en un entorno cambiante, la mejora de la cooperación y la coordinación multisectorial de las políticas y programas, e información aportada por entidades regionales y subregionales; y *también acoge con beneplácito* las oportunidades de colaboración al celebrarse el Año Internacional de los Bosques en 2011;
2. *Acoge con beneplácito y apoya* el Memorando de entendimiento entre las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, firmado el 15 de diciembre de 2009, en el que se propone identificar, elaborar y aplicar actividades conjuntas concretas; invita a las Partes, otros gobiernos y organismos pertinentes a apoyar las actividades conjuntas bajo el Memorando de entendimiento, tal como se establece en esta decisión; e *invita* a las Partes donantes a suministrar financiación para un puesto de personal mixto y fondos para actividades mediante el correspondiente fondo fiduciario voluntario del Convenio. Sujeto a los fondos disponibles, este puesto de personal mixto se encargará de poner en práctica las actividades comprendidas en el Memorando de entendimiento;
3. *Acoge con beneplácito y apoya* el Memorando de entendimiento entre la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Secretaría de la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT), firmado el 2 de marzo de 2010, cuyo objetivo es reforzar la aplicación del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal del

Convenio sobre la Diversidad Biológica en los bosques tropicales, e *invita* a las Partes, otros gobiernos y organismos pertinentes a apoyar las actividades conjuntas bajo el Memorando de entendimiento;

4. *Toma nota* de la importancia de la colaboración con todos los órganos regionales e internacionales pertinentes cuyo mandato sea promover la conservación y utilización sostenible de todos los tipos de bosques, incluidos los que se encuentran en los países con cubierta forestal reducida;

Actividades conjuntas concretas entre las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

5. *Pide* al Secretario Ejecutivo que, en base a las prioridades identificadas en su decisión IX/5 y tomando en cuenta los acontecimientos recientes, en particular la resolución 8/1 del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, identifique y aplique, en consulta con el Director del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, actividades conjuntas concretas entre las Secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para apoyar a las Partes, en particular a los países en desarrollo, a aplicar el programa de trabajo ampliado sobre la diversidad biológica forestal y el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, mediante:

- i) Mayor fortalecimiento de capacidad sobre el modo en que la diversidad biológica forestal y el cambio climático podrían abordarse en las políticas nacionales forestales y relativas a dicha diversidad, tales como las estrategias y planes de acción nacionales y programas nacionales forestales, y en prácticas de ordenación forestal sostenible, valiéndose del Taller subregional de creación de capacidad sobre diversidad biológica forestal del FNUB/CDB²⁴ celebrado en Singapur, del 2 al 5 de septiembre de 2009, tomando en consideración los debates en curso sin adelantarse a cualesquiera decisiones futuras que se estén adoptando bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;
- ii) Mayor colaboración con la Asociación Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal y otros mecanismos de cooperación en restauración de ecosistemas forestales, prestando particular atención a la diversidad genética;
- iii) Simplificación del proceso de presentación de informes relativos a los bosques basándose en el Grupo de Trabajo para facilitar la presentación de informes relacionados con los bosques de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques, incluso organizando, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en una reunión del Grupo especial anterior a la 11.ª reunión de la Conferencia de las Partes, para investigar si hay deficiencias en la presentación de informes y supervisión de la diversidad biológica forestal, consciente de la necesidad de seguimiento de la decisión IX/5, párrafo 3 g), con el objetivo de mejorar más el componente de la diversidad biológica de la Evaluación Mundial de los Recursos Forestales y otros procesos e iniciativas pertinentes;

e informe sobre el progreso al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en una reunión anterior a la 11.ª reunión de la Conferencia de las Partes;

²⁴ El informe de la reunión figura como documento UNEP/CBD/WS-CB-FBD&CC/1/2 en <http://www.cbd.int/doc/meetings/for/wscb-fbdcc-01/official/wscb-fbdcc-01-02-en.doc>.

Cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y organizaciones pertinentes

6. *Acoge con beneplácito* la labor de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en la compilación de la Evaluación Mundial de los Recursos Forestales 2010, que suministrará información actualizada y ampliada sobre la diversidad biológica forestal;

7. *Toma nota* de los resultados de la Evaluación Mundial de los Recursos Forestales 2010, y alienta a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a continuar su labor dirigida al mejoramiento de la vigilancia de la diversidad biológica forestal;

8. *Reconoce* la importancia de la diversidad genética de los bosques para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, dentro del contexto en que se aborda el cambio climático y el mantenimiento de la resiliencia de los ecosistemas forestales; y, dentro de este contexto, *acoge con beneplácito* la preparación realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación del informe impulsado por los países titulado *El estado de los recursos genéticos forestales del mundo*;

9. *Invita* a las Partes, otros gobiernos y organismos pertinentes a apoyar la preparación del primer informe impulsado por los países denominado *El estado de los recursos genéticos forestales del mundo*, incluso con el objetivo de asegurar la calidad de los informes nacionales; lo cual pudiera incluir la preparación de informes de países e informes provenientes de organizaciones internacionales, observando que debería prestarse creación de capacidad y asistencia técnica y financiera a las Partes que son países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición, donde y cuando proceda;

10. *Pide* al Secretario Ejecutivo que colabore con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en la preparación del Estado de los recursos genéticos forestales del mundo, incluso participando en reuniones pertinentes de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura y su Grupo de Trabajo técnico intergubernamental sobre recursos genéticos forestales;

11. *Pide* al Secretario Ejecutivo que explore, junto con la Secretaría de Países con Cubierta Forestal Reducida, la posibilidad de elaborar un plan de trabajo que incluya la identificación, creación y puesta en práctica de actividades conjuntas concretas para apoyar a las Partes, en particular a los países en desarrollo con cubierta forestal reducida, para aplicar el programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal;

Cooperación con la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques

12. *Pide* al Secretario Ejecutivo que desarrolle un módulo del instrumento TEMATEA sobre los compromisos internacionales relacionados con la diversidad biológica forestal;

13. *Invita* a las Partes, otros gobiernos, y organismos pertinentes a mejorar más la coordinación y colaboración en función de las necesidades identificadas, a nivel nacional y regional entre los puntos focales nacionales del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, el Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y a hacer participar a sectores e interesados directos pertinentes para que apliquen todas las decisiones correspondientes, inclusive la aplicación del programa de trabajo ampliado sobre la diversidad biológica forestal (decisiones VI/22 y IX/5, y otras decisiones pertinentes);

14. *Invita* a las Partes, otros gobiernos, los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y otras organizaciones y procesos pertinentes para colaborar estrechamente en la aplicación del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal y las metas relativas a la diversidad biológica forestal convenidas en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;

15. *Invita* a las Partes, otros gobiernos, miembros de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques y otras organizaciones y procesos pertinentes a intercambiar información sobre medidas que promuevan la imposición de las leyes forestales y atiendan al correspondiente comercio para incrementar la aplicación con apoyo mutuo de tales medidas y contribuir a la aplicación del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal.

* * *

Anexo 4: Directrices OIMT/IUCN y Programa de Trabajo Forestal del CDB

Direct application of the ITTO/IUCN Guidelines for conservation and sustainable use of biodiversity in tropical timber production forests; and its contribution to the CBD Programme of Work on Forest Biodiversity

The International Tropical Timber Organization (ITTO) and the International Union for Conservation of Nature (IUCN) have developed and field-tested “Guidelines for the conservation and sustainable use of biodiversity in tropical timber production forests” (2009). The Guidelines are designed to assist forest stakeholders in reducing their impacts on biodiversity in tropical production forests, and can in many cases, be equally applied to other types of forest ecosystems. Indeed, the 11 Principles and 46 guideline statements complement the Goals, Objectives and Activities of the CBD Expanded Programme of Work on Forest Biological Diversity as well as complement 12 Principles of the Ecosystem Approach adopted under the CBD.

The following provides the eleven guidelines from the *ITTO/IUCN Guidelines*, with each principle being accompanied by a set of guidelines. Each principle is cross referenced with Goals and objectives contained within the CBD Expanded Programme of Work on Forest Biological Diversity as well as with the relevant Principles of the Ecosystem Approach adopted under the CBD. Each of the ITTO/IUCN Guidelines as contains priority actions that, when taken, will help uphold the principle and put the guideline into effect. **The guidelines would be expected to be applied in any of the funded projects.**

ITTO/IUCN eleven principles and associated guidelines for the conservation and sustainable use of biodiversity in tropical production forests.

Principle 1: Sovereignty and societal choice

The rights to and responsibilities for biodiversity lie primarily with the states and societies within whose territories it is located. Therefore, the conservation and sustainable use of biodiversity are a matter of societal choice and should reflect national and local goals. *Complements: Element 1: Goal 4, Objective 3 of the CBD-Forest Programme of Work, as well as Principle 1 of the Ecosystem Approach.*

- ✓ **Guideline 1:** National, regional and local biodiversity strategies, plans and regulations that are based on national and local priorities should be reflected in the management of tropical production forests.
- ✓ **Guideline 2:** Biodiversity goals and targets for tropical production forests should be developed with the involvement of all relevant stakeholders with particular attention to the needs and priorities of local communities.

Principle 2: International commitments

Many countries have entered into legally and non-legally binding intergovernmental agreements to conserve biodiversity, with implications for arrangements for the management of production forest landscapes within their territories. The presence in or adjacent to tropical production forests of species, populations of species, or species' assemblages that are subject to international conservation agreements may signal the need for special management measures. *Complements: Element 1, Goal 3, Objectives 2 and 3 of the CBD-Forest Programme of Work.*

- ✓ **Guideline 3:** International commitments for the conservation of genes, populations, species and assemblages of species or habitats should be reflected in the legal and regulatory frameworks guiding the allocation and use of land for production forestry.

- ✓ **Guideline 4:** Special measures will often be required when species and populations that are internationally recognized as rare, threatened or endangered occur in or adjacent to forest management areas.

Principle 3: Political commitment, policies and laws

Strong commitment from decision-makers and adequate national policies, laws and regulations are needed to ensure that forest management addresses biodiversity issues at the scale of the forest management unit as well as at the landscape and national levels. *Complements: Element 2, Goal 1, Objectives 2, 3 and 4 of the CBD-Forest Programme of Work and Element 2: Goal 3, Objective 1 of the CBD-Forest Programme of Work.*

- ✓ **Guideline 5:** The value of biodiversity as a vital component of ecosystems and a key element of local livelihoods should be demonstrated and communicated to all stakeholders, including decision-makers.
- ✓ **Guideline 6:** Appropriate policies, laws and regulations should be developed and implemented to ensure that biodiversity interests are adequately addressed in the management of tropical production forests.

Principle 4: Land use and spatial planning

Achieving biodiversity objectives in production forests requires that land allocation to different sectors and spatial planning within and outside the forest sector take biodiversity objectives into account. This, in turn, requires collaboration between sectoral institutions at the national or sub-national scale and negotiation among local land-users at the landscape scale. *Complements: Element 1: Goal 1 of the CBD-Forest Programme of Work; as well as Principle 7 of the Ecosystem Approach.*

- ✓ **Guideline 7:** National land-use planning processes and forest and environmental laws should explicitly address issues of biodiversity conservation and sustainable use in forests at all spatial scales.
- ✓ **Guideline 8:** Inconsistent or contradictory land-use policies and laws at national and subnational levels that conflict with biodiversity conservation and sustainable use or do not support SFM in general should be identified, reviewed and modified.

Principle 5: Decentralization, forest tenure and natural resource access rights

Decentralized management and improved institutional arrangements and governance can assist the achievement of biodiversity conservation and sustainable use goals in tropical production forests by improving both the large-scale allocation of land and the resource access and land tenure rights of local people. *Complements: Element 1: Goal , objective 3 of the CBD-Forest Programme of Work and Element 2: Goal 1; as well as Principle 2 of the Ecosystem Approach.*

- ✓ **Guideline 9:** Local communities should have the right to use biodiversity to meet their economic and cultural needs and should be involved in its management and protection. Clearly demarcated and defined tenure and resource use rights might benefit biodiversity by providing local people with incentives for conservation and sustainable use.
- ✓ **Guideline 10:** Arrangements regarding forest ownership and use at the landscape scale should be favourable for the conservation of forest biodiversity.

Principle 6: Incentives

Society at large benefits from biodiversity conservation, but the costs of conservation fall mainly on local forest owners and managers. Incentives will often be required to encourage forest owners

and managers to take special measures for biodiversity conservation and sustainable use.
Complements: Element 2: Goal 2, Objective 1 of the CBD-Forest Programme of Work; as well as Principle 4 of the Ecosystem Approach.

- ✓ **Guideline 11:** Managers of tropical production forests should be compensated for the incremental costs of biodiversity conservation measures.
- ✓ **Guideline 12:** Independent voluntary forest certification should be recognized as a way of encouraging biodiversity conservation in production forests.
- ✓ **Guideline 13:** Where they do not distort international trade, subsidies and credits should be made available to offset the costs of biodiversity conservation in tropical production forests. Subsidies and credits that favour deforestation or forest degradation should be identified and progressively eliminated.
- ✓ **Guideline 14:** Governments should make use of international payment/financial mechanisms to support and offset the incremental costs of conserving biodiversity values and use these as an incentive to encourage biodiversity conservation and sustainable use in tropical production forests.

Principle 7: Knowledge, learning, technology transfer and capacity building

Learning, experimentation, the dissemination of information and the transfer of technology are all important for the conservation and sustainable use of biodiversity in tropical production forests.
Complements: Element 1: Goal 4, Objective 4 of the CBD-Forest Programme of Work; Element 2: Goal 1, Objective 1; Element 3: Goal 1, Objectives 1 and 3, and Goal 4, Objective 1; as well as Principle 8 of the Ecosystem Approach.

- ✓ **Guideline 15:** Relevant government agencies, forest managers, universities, research agencies and other organizations should collaborate in the development of systems for the collection, storage and processing of, and improved access to, existing and new data on biodiversity in tropical production forests.
- ✓ **Guideline 16:** Governments, universities, research agencies and conservation NGOs should collaborate to produce manuals, guides and other material for communicating the underlying concepts, objectives and values of biodiversity in tropical production forests to forest managers and field personnel, key stakeholders and the media in language that is understandable, relevant and useful for all stakeholder groups.
- ✓ **Guideline 17:** Biodiversity conservation and sustainable use in the complex ecological, social and economic settings that frequently characterize tropical production forests require skills in adaptive management based on sound data and knowledge of forest conditions derived from monitoring and communication with all stakeholders.
- ✓ **Guideline 18:** The successful dissemination and uptake of innovative approaches to the conservation and sustainable use of biodiversity in tropical production forests requires alliances and partnerships between organizations with complementary knowledge and skills.
- ✓ **Guideline 19:** Low-cost monitoring programs for biodiversity in tropical production forests that serve the needs of forest managers should be developed and conducted in ways that facilitate learning and adaptive management and that make information on achievements and failures widely available. Parataxonomists can provide valuable support to biodiversity assessment and monitoring.

- ✓ **Guideline 20:** More capacity for biodiversity conservation in tropical production forests is needed in technical agencies, planning departments and timber companies and among local forest owners and managers.

Principle 8: Managing tropical production forests at a landscape scale

Tropical production forests and other components of landscapes have complementary but differing roles in biodiversity conservation and sustainable use. *Complements: Element 1: Goal 1 Objective 1 of the CBD-Forest Programme of Work; as well as Principle 7 of the Ecosystem Approach.*

- ✓ **Guideline 21:** The management of different types of production and plantation forest within the larger landscape has a major influence on biodiversity in that landscape.
- ✓ **Guideline 22:** The restoration of native vegetation on degraded sites should be planned to provide a diversity of successional vegetation types, increase the connectivity of forest patches, and allow the dispersal of plants and animals, thereby helping to ensure the viability of populations at landscape and forest management unit scales.
- ✓ **Guideline 23:** Private and community forest owners need technical support to ensure that their activities are consistent with biodiversity conservation objectives.

Principle 9: Biodiversity considerations at the forest management unit level

An effective forest management planning process, in which economic, social and environmental objectives are balanced in accordance with societal needs and priorities, is essential for setting and achieving biodiversity conservation and sustainable use goals. *Complements: Element 1: Goal 1 Objectives 1 and Goal 2 Objective 1 of the CBD-Forest Programme of Work; Element 2: Goal 1, Objective 2 of the CBD-Forest Programme of Work; as well as Principle 6 of the Ecosystem Approach.*

- ✓ **Guideline 24:** Biodiversity should be given a prominent place at all stages of the preparation and implementation of forest management plans.
- ✓ **Guideline 25:** All forest management activities affect biodiversity. Forest management must ensure that changes do not impact negatively on biodiversity features identified as having special value.
- ✓ **Guideline 26:** Forest management plans should include information on the presence and conservation status of plants, animals and habitats of special conservation concern.
- ✓ **Guideline 27:** Actual, potential and emerging threats to biodiversity must be anticipated and contingency plans prepared to ensure that, when needed, technically sound responses can be put rapidly into place.
- ✓ **Guideline 28:** Biodiversity conservation objectives should be clearly and explicitly identified for each area of forest under management. These objectives should recognize and reflect the biodiversity values and possible tradeoffs amongst key stakeholders, including local communities.
- ✓ **Guideline 29:** The preparation of harvesting plans, including stock maps at the compartment level, should take into consideration the local occurrence of species or habitats of special conservation concern.
- ✓ **Guideline 30:** Reduced impact logging should be used in tropical production forests.

- ✓ **Guideline 31:** Special precautionary measures are required to protect populations, and maintain the within-species variability, of the most valuable timber species.
- ✓ **Guideline 32:** Hollow trees, although generally of low commercial value, should be retained, as they provide important habitats for a wide range of animal species.
- ✓ **Guideline 33:** Unnecessary nutrient losses from the forest ecosystem and impacts on soils should be minimized.
- ✓ **Guideline 34:** Disruption of canopy cover might be important in allowing the regeneration of light-demanding species but this should be balanced by the need to retain canopy connectivity for canopy-dwelling animals and to reduce fire risk and the exposure of open ground to rain and sun.
- ✓ **Guideline 35:** Forestry operations can encourage the introduction and spread of invasive alien species and measures should be taken to minimize this risk.
- ✓ **Guideline 36:** Measures should be taken to avoid unsustainable levels of hunting and the gathering of NTFPs.
- ✓ **Guideline 37:** Forest managers and other stakeholders should take special measures to mitigate increases in human-wildlife conflicts that might arise from logging activities.

Principle 10: Biodiversity conservation in planted forests

Planted forests should be managed in ways that benefit biodiversity, both within the planted forest itself and in areas of natural forest that are retained within the planted forest landscape.

Complements: Element 1: Goal 3 Objective 1 of the CBD-Forest Programme of Work

- ✓ **Guideline 38:** Planted forest establishment should focus on previously deforested or other degraded sites and not replace natural forest habitats of conservation concern.
- ✓ **Guideline 39:** Large-scale planted forests can provide a forest matrix within which areas of high conservation value can be protected and managed.
- ✓ **Guideline 40:** Management systems that favour natural processes and native species and enhance the productivity and resilience of the planted forest should be developed.
- ✓ **Guideline 41:** The use of native tree species and species mixes in planted forests enhances the biodiversity value of the stand. When exotic species must be used, choose those which provide the best habitat for local biodiversity.
- ✓ **Guideline 42:** Measures should be taken to ensure that plantation forestry does not facilitate the introduction of invasive species, which could impact negatively on both the planted forest and neighbouring natural forests.

Principle 11: Maintaining functioning forest ecosystems

A fundamental goal of SFM is to maintain ecosystem functions at both the stand and landscape scales. Biodiversity plays an important role in ecosystem functioning and its conservation and sustainable use contributes to maintaining yields of timber and other forest products and services over the long term. *Complements: Complements: Element 1: Goal 4 Objectives 1 and 2; Goal 2 Objectives 2,3, 4, 5 and 6 of the CBD-Forest Programme of Work; and Element 3, Goal 3, Objective 1; as well as Principles 5 and 8 of the Ecosystem Approach.*

- ✓ **Guideline 43:** Ecological knowledge should be improved and applied to ensure that forest management enhances or maintains biodiversity and thus ensures forest functions such as pollination, seed dispersal and nutrient cycling. The ecology and habitat requirements of species of both commercial and conservation concern need to be understood and addressed in forest management planning.
- ✓ **Guideline 44:** Special management consideration should be given to species that are strongly interactive or play a key role in the ecology of other species or have important influences on the overall ecology of a forest and the survival of other species.
- ✓ **Guideline 45:** Particular sites and areas of forest and other habitats that provide important ecological functions should be identified and special measures taken to ensure their protection.
- ✓ **Guideline 46:** The fire ecology and fire susceptibility of tropical production forests should be understood and biodiversity considerations included in fire management measures.

* * *

Anexo 5: Proyectos de la OIMT sobre áreas de conservación transfronteriza (ACTF)

Project Title	Area of influence	ITTO Budget US\$
PD 2/00 Rev.2 (F) Bi-national conservation and peace in the Condor Range region, Ecuador-Peru: Phase I (Ecuadorian component)	2.42 million ha	701,701
PD 238/03 Rev.4 (F) Bi-national conservation and peace in the Condor Range region, Ecuador-Peru: Phase II (Ecuadorian component)		577,800
PD 3/00 Rev.2 (F) Bi-national conservation and peace in the Condor Range region, Ecuador-Peru: Phase I (Peruvian component)		701,502
PD 237/03 Rev.4 (F) Bi-national conservation and peace in the Condor Range region, Ecuador-Peru: Phase II (Peruvian component)		577,800
PD 17/00 Rev.3 (F) Conservation and development in the natural protected areas system of Tambopata (Peru) – Madidi (Bolivia)	4.20 million ha	1,253,783
PD 404/06 Rev.3 (F) - Awaiting Financing Conservation and development in the natural protected areas system of Tambopata (Peru) – Madidi (Bolivia) – Phase II (Peru and Bolivia) Awaiting Financing		-
PD 15/00 Rev.2 (F) Management of the Phatam Protected Forests Complex to promote cooperation for transboundary biodiversity conservation between Thailand, Cambodia and Laos (Phase I)	174,000 ha	629,624
PD 289/04 Rev.1 (F) Management of the Phatam Protected Forests Complex to promote cooperation for transboundary biodiversity conservation between Thailand, Cambodia and Laos (Phase II)		688,208
PD 577/10 Rev 1(F) "Management of the Emerald Triangle Protected Forests Complex to Promote Cooperation for Transboundary Biodiversity Conservation between Thailand, Cambodia and Laos (Phase III)"		2,051,039
PD 105/90 Rev.1 (F) Development of Lanjak-Entimau Wildlife Sanctuary as a totally protected area – Phase I (Malaysia)	980 000 ha	1,750,837
PD 15/95 Rev.3 (F) Development of Lanjak-Entimau Wildlife Sanctuary as a totally protected area – Phase II (Malaysia)		1,261,780
PD 16/99 Rev.2 (F) Development of Lanjak-Entimau Wildlife Sanctuary as a totally protected area – Phase III (Malaysia)		743,775
PD 288/04 Rev.2 (F) Development of Lanjak-Entimau Wildlife Sanctuary as a totally protected area – Phase IV (Final Phase) (Malaysia)		512,028
PD 26/93 Rev.1 (F) Development of Bentuang Karimun Nature Reserve as a national park – Phase I (Indonesia)		1,250,807
PD 44/00 Rev.3 (F) The implementation of a community-based transboundary management plan for the Betung-Kerihun National Park, West Kalimantan, Indonesia, Phase II (Indonesia)		764,954
PD 38/00 Rev.1 (F) Management of Kayan Mentarang National Park (KMNP) to promote transboundary conservation along the border between Indonesia and Malaysian states of Sabah and Sarawak – Phase I (Malaysia)		1.42 million ha
PD 4/00 Rev.1 (F) Biodiversity management and conservation in a forest concession adjacent to a totally protected area (Nouabale-Ndoki National Park), northern Congo - Phase I	390,000 ha	1,022,084
PD 310/04 Rev.2 (F) Biodiversity management and conservation in a forest concession adjacent to a totally protected area (Nouabale-Ndoki National Park), northern Congo – Phase II		742,241
PD 66/01 (F) Establishment of the Mengamé-Minkébé Tranboundary Gorilla Sanctuary (MMGS) at the Cameroon-Gabon Border (Cameroon)	137,000 ha	789,214
	9.72 million ha	\$16,872,575

Anexo 6: Medidas del Programa de Trabajo del CDB sobre Diversidad Biológica Forestal (COP-6, decisión VI/22) relativas al contexto de la iniciativa conjunta OIMT/CDB²⁵

Goals and Objectives of the CBD Programme of Work on Forest Biodiversity	Actions of the CBD Programme of Work on Forest Biodiversity
<p><i>Element 1, Goal 2, Objective 1</i></p> <p><i>Prevent the introduction of invasive alien species</i></p>	<p>Develop and implement strategies to prevent and mitigate the impacts of alien invasive species.</p> <p>Improve the knowledge of impacts of alien invasive species</p>
<p>Element 1, Goal 3, Objective 1</p> <p>Restore forest biological diversity in degraded secondary forests and in forests established on former forestlands and other landscapes, including in plantations</p>	<p>Promote restoration of forest biological diversity with the aim to restore ecosystem services.</p> <p>Create and improve where appropriate international, regional and national databases and case-studies on the status of degraded forests, deforested, restored and afforested lands.</p>
<p>Element 1, Goal 4, Objective 1</p> <p>Promote sustainable use of forest resources to enhance the conservation of forest biological diversity</p>	<p>Support implementation of voluntary third-party credible forest certification schemes, taking into consideration indigenous and local community rights and interests.</p> <p>Develop and implement guidance to help the selection of suitable forest management practices for specific forest ecosystems.</p> <p>Support activities of indigenous and local communities involving the use of traditional forest-related knowledge in biodiversity management.</p> <p>Support regional cooperation and work on sustainable use of timber and non-timber forest products and services, including through technology transfer and capacity-building within and between regions.</p> <p>Promote research and pilot projects to develop understanding of the functional linkages between forest biological diversity and agriculture with the aim to developing practices that could improve the relations between forest management and other land use methods.</p> <p>Promote assessment of functional linkages between mining, infrastructure and other development projects and forest biodiversity, and develop best practice, guidelines for such development projects to mitigate adverse impacts on forest biodiversity.</p>

²⁵ The complete programme of work (Decision VI/22) is available at www.cbd.int

<p>Element 1, Goal 4, Objective 2</p> <p>Prevent losses caused by unsustainable harvesting of timber and non-timber forest resources</p>	<p>Promote the use and supply of alternative sources of energy to prevent forest degradation due to the use of firewood by local communities.</p> <p>Develop any necessary legislation for the sustainable management and harvesting of non-timber forest resources.</p>
<p>Element 1, Goal 4, Objective 3</p> <p>Enable indigenous and local communities to develop and implement adaptive community-management systems to conserve and sustainably use forest biological diversity</p>	<p>Strengthen the capacity of, and provide incentives for, indigenous and local communities to generate opportunities for sustainable use of forest biodiversity and for access to markets.</p> <p>Strengthen the capacity of indigenous and local communities to resolve land rights and land use disputes in order to sustainably manage forest biodiversity.</p> <p>Encourage the conservation and sustainable use of forest biological diversity by indigenous and local communities through their development of adaptive management practices, using as appropriate traditional forest-related knowledge.</p> <p>Develop and implement education and awareness programmes on traditional uses of forest biological diversity in accordance with Article 8(j) of the CBD.</p> <p>Create an environment that fosters respect, and stimulates, preserves and maintains traditional knowledge related to forest biological diversity, innovations and practices of indigenous and local communities.</p> <p>(Taking into account the outcome of the Ad Hoc Open-ended Inter-Sessional Working Group on Article 8(j) and Related Provisions of the Convention on Biological Diversity)</p>
<p>Element 1, Goal 3, Objective 3</p> <p>Ensure adequate and effective protected forest area networks (including transboundary biodiversity conservation areas - TBCAs)</p>	<p>Based on the national ecological gap analyses²⁶ carried out under the CBD Programme of Work on Protected Areas (POWPA), or similar national planning frameworks, establish (in accordance with Article 8(j)) with the full participation and with respect for the rights of indigenous and local communities, and other relevant stakeholders, comprehensive, adequate, biologically and geographically representative and effective networks of protected areas, with a focus on transboundary conservation areas (TBCAs).</p> <p>Establish, in a similar manner, restoration areas to complement the network of protected areas where needed.</p> <p>Assess the efficacy of protected forest areas for the conservation of biological diversity.</p> <p>Ensure that relevant protected areas are managed to maintain and enhance their forest biodiversity components, services and values.</p>

²⁶ The national ecological gap analyses under the auspices of the CBD programme of work on protected areas have been carried out or are in the process of being completed in over 40 developing countries with the support of UNDP GEF IV Small Grants.

<p>Element 1, Goal 4, Objective 4</p> <p>To prevent and mitigate the adverse effects of forest fires and fire suppression</p>	<p>Identify policies, practices and measures aimed at addressing the causes and reducing impacts on forest biological diversity resulting from human-induced uncontrolled/unwanted fires, often associated with land clearing and other land use activities.</p> <p>Promote understanding of the role of human-induced fires on forest ecosystems and on species, and of the underlying causes.</p> <p>Develop and promote the use of fire management tools for maintaining and enhancing forest biological diversity, especially when there has been a shift in fire regimes.</p> <p>To promote practices of fire prevention and control to mitigate the impacts of unwanted fires on forest biological diversity.</p> <p>Promote development of systems for risk assessment and early warning, monitoring and control, and enhance capacity for prevention and post-fire forest biodiversity restoration at the community, national and regional levels.</p> <p>Develop strategies to avoid the negative effects of sectoral programmes and policies which could induce uncontrolled forest fires.</p> <p>Develop prevention plans against devastating fires and integrate them into national plans targeting the biological diversity of forests.</p> <p>Develop mechanisms, including early warning systems, for exchange of information related to the causes of forest biodiversity loss, including fires, pests and diseases, and invasive species.</p>
---	--

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CDB SOBRE LA BIODIVERSIDAD FORESTAL

META 1.1

Aplicar el enfoque por ecosistemas a la ordenación de todo tipo de bosques.

OBJETIVO
1. Elaborar métodos, directrices, indicadores y estrategias prácticas para aplicar el enfoque por ecosistemas a los bosques.

META 1.2

Reducir las amenazas y mejorar las representaciones de procesos que pongan en peligro la biodiversidad forestal.

OBJETIVOS
1. Evitar la introducción de especies exóticas invasoras y mejorar sus representaciones negativas en la biodiversidad forestal.
2. **Mejorar las representaciones de la comunidad, así como la sostenibilidad y la sostenibilidad, en la biodiversidad forestal.**
3. Mejorar las representaciones negativas del cambio climático.
4. Evitar y mitigar los efectos adversos de las incendios forestales y la actividad de incendios.
5. Mitigar los efectos de la pérdida de perturbaciones naturales necesarias para mantener la biodiversidad en regiones donde éstas ya no se producen.
6. Evitar y mitigar las pérdidas debidas a la fragmentación y convertir a otras utilidades de la tierra.

META 1.3

Proteger, restablecer y restaurar la biodiversidad forestal.

OBJETIVOS
1. Restaurar la biodiversidad forestal en bosques secundarios degradados y en bosques establecidos en anteriores terrenos forestales, y otros paisajes, incluidos en plantaciones.
2. Fomentar prácticas de ordenación forestal que promuevan la conservación de especies endémicas y amenazadas.
3. **Apoyar redes de bosques forestales salvajes y altamente protegidos.**

META 1.4

Fomentar la utilización sostenible de la biodiversidad forestal.

OBJETIVOS
1. Promover la utilización sostenible de los recursos forestales para mejorar la conservación de la biodiversidad forestal.
2. Evitar las pérdidas causadas por la recolección no sostenible de recursos forestales endémicos y no madereros.
3. Facilitar a las comunidades indígenas y locales la elaboración y aplicación de sistemas de ordenación comunitarios de adaptación para conservar y utilizar de modo sostenible la biodiversidad forestal.
4. **Mejorar sistemas y estrategias clásicas y aptos para la biodiversidad y promover la aplicación de dichas estrategias.**

META 1.5

Acceso y participación en los beneficios en el caso de los recursos genéticos forestales.

OBJETIVO
1. **Promover la participación justa y equitativa en los beneficios resultantes de recursos genéticos forestales y conocimientos tradicionales comunitarios.**

META 2.1

Promover un entorno institucional favorable.

OBJETIVOS
1. Mejorar la comprensión de las diversas causas de las pérdidas de biodiversidad forestal.
2. Que las Partes, los gobiernos y las organizaciones integren la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en las políticas y programas forestales y otros sectores.
3. Que las Partes y los gobiernos elaboren buenas prácticas de gobernanza, examinen y revisen y apliquen leyes forestales y relacionadas con los bosques, **elimen de forma y planifícenlas**, para proporcionar una base sólida para la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad forestal.
4. Fomentar la observancia de las leyes forestales y atender al comercio correspondiente.

META 2.2

Resolver las deficiencias y distorsiones socioeconómicas que conducen a decisiones que dan por resultado la pérdida de biodiversidad forestal.

OBJETIVO
1. **Revisar los deficiencias socioeconómicas** que conducen a decisiones cuyo resultado es la pérdida de biodiversidad forestal.

META 2.3

Aumentar la formación, la participación y la concienciación del público.

OBJETIVO
1. Aumentar el apoyo y la comprensión del público del valor de la biodiversidad forestal y sus bienes y servicios a todos los niveles.

META 3.1

Caracterizar y analizar los ecosistemas forestales a escala mundial y elaborar una clasificación general de bosques en varias escalas con el fin de mejorar la evaluación del estado y las tendencias de la biodiversidad forestal.

OBJETIVOS
1. **Definir y adaptar un sistema de clasificación forestal mundial, basado en diversos niveles: mundial, regional y local, en cuenta elementos clave de la biodiversidad forestal.**
2. **Mejorar datos y mapas mundiales de distribución de bosques.**
3. Elaborar estudios de ecosistemas forestales en zonas prioritarias de conservación y utilización sostenible de la biodiversidad forestal.

META 3.2

Mejorar los conocimientos sobre la evaluación del estado de la biodiversidad forestal y los métodos para dicha evaluación.

OBJETIVO
1. Progresar en la elaboración y aplicación de criterios e indicadores a los niveles internacional, regional y nacional basados en medidas clave regionales, subregionales y nacionales.

META 3.3

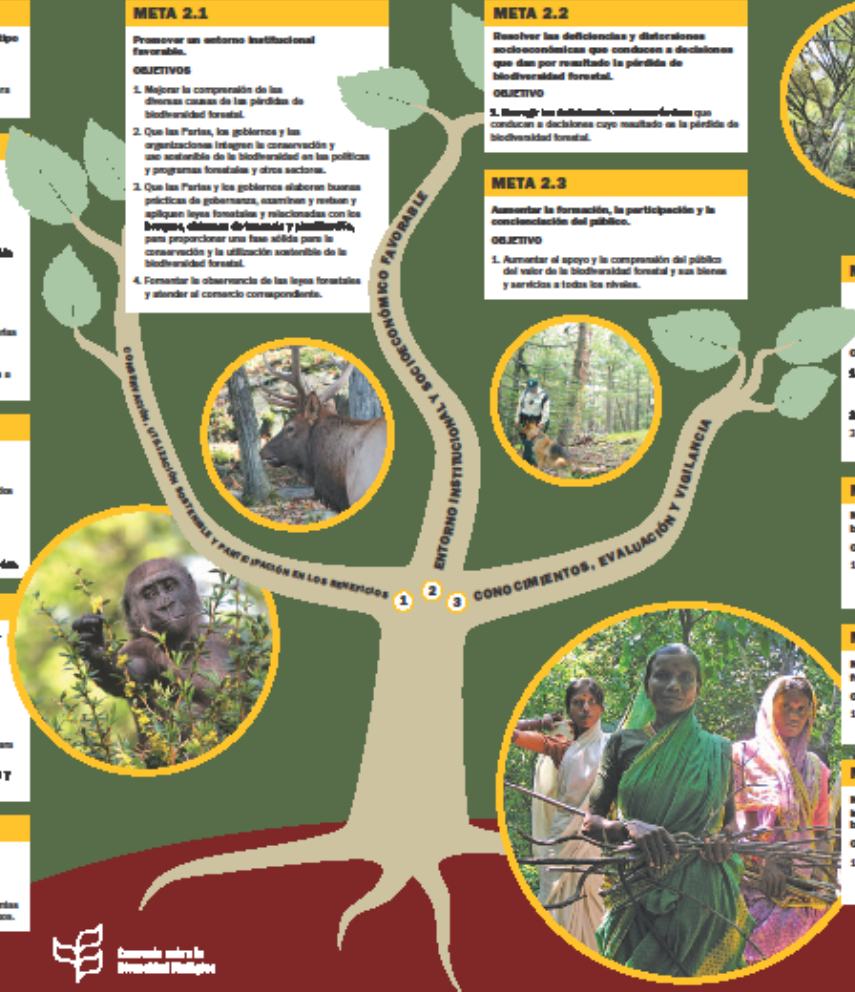
Mejorar los conocimientos sobre el papel de la biodiversidad forestal y el funcionamiento de los ecosistemas.

OBJETIVO
1. Realizar programas básicos de investigación sobre el papel de la biodiversidad forestal y el funcionamiento de los ecosistemas.

META 3.4

Mejorar la infraestructura de gestión de datos y de la información para realizar evaluaciones precisas y vigilar la biodiversidad forestal a nivel mundial.

OBJETIVO
1. Aumentar y mejorar la capacidad técnica a nivel nacional para vigilar la biodiversidad forestal y elaborar bases de datos acordes, según sea necesario a escala mundial.



Para obtener más información: www.cbd.int



Este documento se produjo con la asistencia financiera del Gobierno de España.